



VOLVAMOS A CONFIAR

**EJES PROGRAMÁTICOS
DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA PARA**

CHILE 2018-2022

Mayo 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
EL CHILE QUE TENEMOS Y EL QUE QUEREMOS	

CAPÍTULO I	7
NUESTROS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES FUNDAMENTALES	

- Democracia representativa y participación ciudadana.
- Compromiso con la democracia, la dignidad humana y los Derechos Humanos.
- El rol del Estado en favor de las personas, las familias y las comunidades.
- Solidaridad.
- Vocación de diálogo y entendimiento.
- Buen gobierno: Probidad y Veracidad.
- Buen gobierno y modernización del Estado.
- Equilibrio entre el rol de las personas, el mercado y el Estado.
- Chile inserto en un mundo globalizado.
- Una Defensa moderna, activa en la solución de los problemas de Chile.
- Hacia un Chile desarrollado y sostenible.

CAPÍTULO II	12
EL LIDERAZGO QUE EL PAÍS NECESITA	

- Buen gobierno y mirada de largo plazo.
- Convivencia de derechos y deberes.
- Pacto Constitucional.
- Democracia regional y local.
- Reforzar la capacidad del Estado.
- Participación ciudadana para las políticas públicas.
- Transparencia, Probidad y Combate a la corrupción para volver a confiar.
- Relaciones Exteriores
 - Promoción de la democracia, respeto y protección de los Derechos Humanos a nivel regional y mundial.
 - Integración, convergencia y coordinación regional y la prioridad de América Latina y El Caribe.
 - Fortalecimiento del Sistema Internacional.
 - Las comunidades de chilenos en el exterior y el derecho al sufragio.
 - Modernización de la Cancillería y el Sistema Nacional de Política Exterior.
- Defensa.
- Buen gobierno y pueblos indígenas.

CAPITULO III

EL IMPERATIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO

26

- Retomar el crecimiento.
- Plan de infraestructura para reimpulsar la inversión.
- Trabajo para la calidad de vida.
- Apostar por la innovación y la diversificación productiva.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Agricultura Familiar Campesina.
- Energía para las personas y el desarrollo.
- Desarrollo sostenible.

CAPÍTULO IV

CALIDAD DE VIDA: LA NUEVA FRONTERA

41

- Más y mejor Salud.
- Previsión e incremento de pensiones.
- Cultura y calidad de vida.
- La calidad de la educación llega al aula para todos.
 - Educación escolar.
 - El desarrollo de la educación superior en Chile.
- Ciudades con calidad de vida para Todos.
- Seguridad.
- Acceso a la justicia.
- Las múltiples caras de la equidad y la inclusión.
- Garantías y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Grupos prioritarios para la equidad, inclusión y mejorar la calidad de vida

Introducción

EL CHILE QUE TENEMOS Y EL QUE QUEREMOS

El programa de Gobierno de la Democracia Cristiana es el producto de un proceso iniciado en agosto de 2016 y en el que han participado cientos de sus militantes y simpatizantes, de todas las edades y condiciones sociales. Esta no es una colección de aventuras individuales, sino el resultado de la reflexión de una comunidad de hombres y mujeres dispuesta a conducir una mayoría política y social para tener un Chile mejor.

Los avances alcanzados en materia de consolidación democrática, desarrollo social y crecimiento económico han dado vida a desafíos y tareas completamente nuevos. Nuestro país enfrenta un importante momento histórico, la normalidad democrática ha sido acompañada por el distanciamiento de las personas respecto de las decisiones políticas, que van dando forma a nuestras reglas de convivencia, debilitándose la confianza en nuestras instituciones democráticas y en la capacidad que los chilenos y chilenas tenemos en alcanzar el desarrollo.

El mundo se ha hecho más complejo. Chile está inserto en este proceso de crisis de liderazgos, deterioro de la política y de los partidos políticos, tendencia a respuestas populistas y simplistas, desconfianza generalizada frente al poder, tanto público como privado y frente a las instituciones democráticas; ciudadanos conectados, conscientes de sus derechos, más educados y exigentes que no aceptan las desigualdades y rechazan los abusos. Este país pequeño y alejado de los centros del poder mundial, es parte del mundo globalizado, hemos aprovechado sus ventajas, pero también estamos viviendo sus secuelas.

El actual contexto político caracterizado por un descrédito generalizado de la política, producto de la desconfianza de la ciudadanía respecto a los partidos políticos, y a la prácticamente totalidad de las instituciones y organizaciones de la sociedad, se ha expresado en una abstención electoral del 65% en las últimas elecciones populares en Chile. Abordar estos desafíos implica comenzar a desmontar la desconfianza, volver a convocar a la ciudadanía, para que se comprometa participando en los procesos electorales, y de esta manera se haga parte integral de las decisiones colectivas.

La Democracia Cristiana asume su responsabilidad y se compromete a recuperar la confianza ciudadana, tomando de sus cimientos fundacionales, la austeridad, la transparencia y, la vocación de servicio público.

Chile ha buscado enfrentar los nuevos desafíos emprendiendo grandes reformas, muchas de las cuales representan avances significativos. Gracias a ello ha dejado de ser un país en la medianía de las naciones de América Latina, para ser líder en ámbitos diversos del

desarrollo humano: reducción de la pobreza, cobertura de educación, expectativas de vida, infraestructura sanitaria y de telecomunicaciones, entre otros.

Sin embargo, enfrentamos un clima de creciente polarización y estancamiento que debemos ser capaces de revertir. No queremos que la nuestra sea una nueva experiencia de “desarrollo frustrado”. Comprometemos todas nuestras energías en superar la “trampa del ingreso medio” que atrapó antes a otras naciones que habían logrado recorrer la primera mitad del camino al desarrollo y fueron incapaces de continuarlo con éxito.

Estos desafíos no se superan por arte de magia ni con voluntarismo. No hay “fórmulas” que aseguren el éxito. La Democracia Cristiana cree en el camino de integrar armónicamente el rol de las personas y las comunidades, las capacidades del Estado y las energías de los emprendedores en esta tarea compleja. Las soluciones integrales se construyen gradualmente aprendiendo de los errores, propios y ajenos, con una visión compartida de país.

Cuando la aspiración común a una patria justa y buena se desvanece tras una suma de intereses personales y los lazos de afecto y respeto se debilitan, resulta más importante que nunca renovar nuestra confianza en Chile y su futuro. En tiempos complejos, ofrecemos nuestra voluntad, capacidades y compromiso para construir un desarrollo inclusivo y sostenible.

Construir una buena sociedad con todas y todos y de todas y todos requiere de reformas audaces y responsables, que avancen en la consolidación y perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas y distribuyan de manera justa los frutos del progreso.

Condición esencial para alcanzar el éxito en este desafío es contar con una economía dinámica y un crecimiento robusto. Sin crecimiento, cualquier nuevo beneficio social se hace a expensas de otro. Sin crecimiento, no hay progreso.

Nos proponemos recuperar y sostener altas tasas de crecimiento económico que permitan amplias oportunidades laborales para todas las personas. Este crecimiento debe ser acompañado de una mayor diversificación y sofisticación productiva, integrando empresas de diferentes tamaños y considerando las ventajas competitivas regionales, de modo de fortalecer el tejido productivo regional y nacional. Sus resultados deben permitir reducir las actuales desigualdades, garantizando mayor protección social.

La Democracia Cristiana ha sido actor principal en el camino de creación de bienestar y desarrollo de oportunidades. Sus militantes y simpatizantes, mujeres y hombres de diversas edades y condiciones sociales y culturales, provenientes de los más diversos lugares del país, han entregado sus mejores capacidades para hacer esto posible. La identidad de nuestro partido, la fortaleza de nuestros liderazgos y los resultados de los Gobiernos que hemos encabezado, deben parte importante de su éxito a la seriedad de los programas de Gobierno, que por años hemos propuesto al país.

En estos ejes programáticos, identificamos los desafíos más profundos de la hora presente y planteamos líneas de acción sin esconder a la ciudadanía las dificultades que ellas suponen. Renunciamos a la lógica de creer que todo se puede hacer en cuatro años, a sostener planteamientos voluntaristas o construir una “lista de almacén” de políticas públicas, disociadas de la disponibilidad efectiva de recursos y plazos necesarios para materializarlas.

Finalmente, sostenemos que cualquier esfuerzo es insuficiente sin una sociedad y ciudadanos genuinamente comprometidos con el bien común. El Chile inclusivo, desarrollado y amable con que soñamos requiere de ciudadanos que lo anhelan y lo hagan posible. Por ello una tarea fundamental de los próximos Gobiernos será el favorecer la expresión de una ciudadanía plena, en una democracia puesta al día.

Sabemos que el futuro no se improvisa y que constatar crisis y problemas existentes no basta. Los demócratas cristianos, esta comunidad de mujeres y hombres unidos en torno a una fe inquebrantable en la dignidad de las personas y el anhelo de servir a nuestro país, ofrecemos con humildad nuestro compromiso, voluntad de diálogo y disposición al trabajo duro para hacer frente a los desafíos que Chile tiene por delante.

CAPÍTULO I

NUESTROS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES FUNDAMENTALES

Democracia representativa y participación ciudadana

La soberanía recae en el Pueblo. Es la propia sociedad política la que debe orientar y dirigir el poder estatal. La tarea de construir un futuro común corresponde a todas y a todos y es por ello, que en nuestra democracia deben conjugarse armónicamente la representación popular, la deliberación democrática y la participación ciudadana.

La democracia representativa asegura la libertad de decisión de quienes ocupan cargos de elección popular. Dicha libertad de diputados, senadores, alcaldes, concejales y ahora, gobernadores regionales, es sin perjuicio de que ellos deben actuar en pos del interés común y, en consecuencia, responder de sus actos. No obstante, no basta con que exista una deliberación transparente y responsabilidad política. Es necesario abrir también un espacio institucional a nuevos mecanismos de participación ciudadana, en el entendido que estos complementan la representación y fortalecen el mandato popular. Para ello, se generará una institucionalidad que promueva la horizontalidad en las decisiones públicas de inversión social, concertada con la ciudadanía.

Compromiso con la democracia, la dignidad humana y los Derechos Humanos

La dignidad humana es inviolable. Ella constituye la fuente de los Derechos Humanos y el fundamento del respeto y consideración que toda persona merece por el solo hecho de ser tal. Nuestro compromiso con los Derechos Humanos es absoluto, siendo el democrático el único régimen político compatible con su pleno respeto y promoción.

Una democracia representativa, vigorosa con mecanismos relevantes de participación del Pueblo y con los debidos resguardos de los derechos de las minorías, permite gestionar de la mejor forma posible las tensiones existentes entre el ejercicio de la libertad individual y los requerimientos de igualdad y solidaridad que requieren las sociedades modernas.

Por todo lo anterior, la Democracia Cristiana condena todo tipo de dictadura, sean de izquierda o de derecha, como hemos manifestado a lo largo de todo nuestro actuar político.

El rol del Estado en favor de las personas, las familias y las comunidades

Las personas explican su carácter social porque nacen dentro de una familia, que las acoge, protege y les da las herramientas para desarrollarse integralmente. Las mujeres y los hombres también pueden desplegar en plenitud sus capacidades, cuando se unen con otros en la búsqueda de algún fin, que de manera aislada e individual no podrían alcanzar. De allí, la importancia que las y los demócratacristianos atribuimos, en primer lugar a las familias, porque constituyen la principal base de la sociedad, y también a los grupos y comunidades que libremente se formen para satisfacer las necesidades e intereses de sus miembros.

Es deber del Estado perseguir el bien común y la equidad. En esa búsqueda el Estado se encuentra al servicio de las personas y de las familias, comunidades y organizaciones que ellas formen, cualesquiera sean sus características. Ello exige al Estado crear las condiciones institucionales para que todas y todos puedan desarrollarse en la forma más plena. Esto lo obliga a asumir un rol activo en el otorgamiento de prestaciones públicas para garantizar, no sólo el efectivo ejercicio de las libertades individuales, sino también de los derechos sociales dentro de un modelo de Estado Social de Derecho.

Solidaridad

En la búsqueda del bien común, el Estado debe permitir no sólo que los particulares realicen las actividades que libremente quieran emprender, sino que además debe promover la solidaridad entre todos los componentes de la sociedad política. Para lograr ambos objetivos, corresponde al Estado el rol insustituible de identificar y remover los obstáculos que impidan el adecuado desarrollo de todas las personas, tanto a nivel individual como colectivo, así como acudir directamente en ayuda de los sectores más necesitados. De esta manera se establecen las bases de una convivencia más humana y solidaria, donde a todas y todos nuestros compatriotas, en igualdad de condiciones, se les permita participar del progreso colectivo.

Vocación de diálogo y entendimiento

Chile debe ser fiel a su histórica vocación de diálogo y entendimiento en todas las esferas de la vida pública. El futuro se enriquece con nuestras diferencias. Por lo mismo, promoveremos el diálogo y la deliberación democrática como el camino más adecuado para la toma de decisiones en la esfera pública, a la vez que valoran los entendimientos amplios, como forma de asegurar la sustentabilidad y éxito en el tiempo de las políticas públicas.

Buen gobierno: Probidad y Veracidad

La democracia representativa y el buen gobierno no están exentos de riesgos de variada naturaleza. El primero de ellos, la corrupción, somete el interés general al beneficio de unos pocos. La constatación de su existencia en ámbitos y dimensiones superiores a las que reconocíamos, aunque aún acotadas, ha puesto en entredicho la confianza de las personas en las instituciones.

No es la corrupción el único riesgo que enfrenta nuestra democracia. Ahí están también el populismo, que busca captar apoyo político sobre la base de promesas insostenibles, tanto como la demagogia, que se aprovecha de los prejuicios, temores y dolores para generar adhesión política, manipulando y desinformando.

Nuestro compromiso de buen gobierno supone el combate frontal contra las faltas a la probidad y la corrupción. Gobernar es una responsabilidad y un privilegio. Nuestros candidatos a cargos de elección popular y nuestras autoridades deberán ser evaluados con exigentes estándares éticos. Nos comprometemos a hacer de la veracidad una práctica constante de la acción política y el Gobierno.-Nuestros compromisos son aquellos que se pueden llevar a cabo y no pretenden generar expectativas falsas sobre lo que podemos hacer. El buen gobierno es más que una cuestión técnica. Es un desafío ético.

Buen gobierno y modernización del Estado

En sociedades complejas el rol del Estado es crucial e insustituible. Esto conlleva una exigencia mayor para quienes aspiramos a administrar el Estado: la búsqueda incesantemente de la mejor gestión posible del Gobierno para que todas y todos obtengan de él los mayores beneficios. Hemos de tener una vocación y credenciales que garanticen que su gestión será impecable.

El Estado de Chile requiere de una sustancial modernización. Lo que las personas perciben día a día es que una gran cantidad de sus expectativas de buen servicio público no son satisfechas. Lo experimentan las niñas y los niños de SENAME, las familias que enfrentaron el ataque del fuego durante los incendios forestales del verano pasado, los pacientes que esperan atención de un especialista y los usuarios del transporte público a lo largo del país. La ciudadanía quiere un Estado ágil y vigoroso que brinde protección efectiva y cumpla sus compromisos con el bienestar de las personas.

Equilibrio entre el rol de las personas, el mercado y el Estado

Estamos convencidos que sólo la integración virtuosa entre las personas y sus comunidades por un lado, las empresas y los mercados por otro, y finalmente el Estado, pueden contribuir a una estrategia de desarrollo exitosa. No es la fe ciega en los mercados,

cuyos excesos hemos sufrido, ni en las capacidades del Estado, cuyas limitaciones afectan también la calidad de vida de nuestros ciudadanos, la que garantizará nuestra calidad de vida. Por el contrario, el desafío es potenciar y conciliar la soberanía de las personas y sus comunidades, la energía creativa de los emprendedores, los incentivos que generan los mercados competitivos y transparentes, y la fuerza del Estado para impedir los abusos y distribuir con justicia los frutos del desarrollo.

Un buen gobierno como aquel al cual la Democracia Cristiana convoca, requiere equilibrar armónicamente la contribución de cada uno de estos actores principales del desarrollo del país.

Chile inserto en un mundo globalizado

Chile debe tener un rol cada vez más influyente en el sistema internacional, promoviendo la integración entre los pueblos, la paz, los Derechos Humanos, la democracia y el respeto al medio ambiente. Las relaciones exteriores son más que comercio internacional. Debemos ser activos en generar relaciones políticas con otros Estados de manera comprehensiva, innovadora y constructiva.

Nos comprometemos a abordar los nuevos desafíos que trae consigo la globalización, particularmente el fenómeno de la migración. Chile ha sido tradicionalmente una tierra de refugio y no será ahora que cambiemos. Chile debe recibir a los migrantes que legalmente deseen hacerlo y procurar darles oportunidades de desarrollo dignas.

Una Defensa moderna, activa en la solución de los problemas de Chile

Estamos convencidos de la necesidad de evolucionar, desde una Política de Defensa centrada en su carácter disuasivo y con foco principalmente en sus fronteras, hacia una Política de Defensa moderna, incorporando roles en materia de Política tanto Interior como Exterior y reconociendo las implicancias presupuestarias que requiere su desarrollo sustentable.

En lo que se refiere al rol en Política Exterior, se debe fortalecer la participación en el sistema de seguridad colectiva de la Naciones Unidas y sostener el apoyo a Misiones de Paz. Por otro lado, los últimos desastres de la naturaleza han demostrado el importante rol que las Fuerzas Armadas pueden tener labores de apoyo a la Seguridad Interior. Finalmente, en materia presupuestaria, se debe revisar el actual sistema de financiamiento tanto de sus adquisiciones de armamento, como del sistema de pensiones que actualmente los rige, con una mirada de largo plazo y de sustentabilidad.

Hacia un Chile desarrollado y sostenible

Nuestro compromiso es promover el desarrollo sostenible. Esto es, tomar la ruta del crecimiento económico con inclusión social. Uno y otro son indispensables en democracia. Asumimos el compromiso ético de orientar las políticas públicas de manera consistente con este objetivo, priorizando la atención de necesidades de la población más vulnerable y el alivio de las cargas que enfrentan, más allá de sus posibilidades, los sectores medios.

Entendemos que el desarrollo sostenible exige equilibrar demandas sociales, ambientales y económicas. Seremos celosos en la búsqueda de ese equilibrio. Del mismo modo, conscientes de la importancia que posee el presupuesto de la nación, como instrumento al servicio del bienestar de las personas, reiteramos nuestro compromiso con la responsabilidad fiscal, como condición indispensable para una estrategia de desarrollo que se proyecte en el tiempo.

CAPÍTULO II

EL LIDERAZGO QUE EL PAÍS NECESITA

Buen gobierno y mirada de largo plazo

Aspiramos a construir un Gobierno que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos. Nos comprometemos a una “mirada larga”, con sentido de la responsabilidad con el Chile de hoy y que heredaremos a las futuras generaciones.

La magnitud de los desafíos que enfrentamos demanda privilegiar proyectos construidos en el diálogo democrático y con voluntad de trabajo colectivo, por sobre la subordinación a liderazgos carismáticos y coyunturales. La personalidad del gobernante no debe ser confundida con el Gobierno mismo. Gobernar para el desarrollo requiere simultáneamente liderazgos sólidos, instituciones democráticas robustas, cuadros técnicos de excelencia y amplio respaldo ciudadano. Ese es el desafío que la Democracia Cristiana asume.

Somos herederos del esfuerzo de consolidación democrática, inclusión social y desarrollo económico sustentable que inició el Gobierno de Patricio Aylwin en 1990. Es desde esa experiencia que entendemos nuestra tarea de articular y proyectar una **coalición de centro izquierda** que de buen gobierno a Chile. Nuestros planteamientos hoy son el resultado de nuestros éxitos y fracasos, la consecuencia natural de quienes, con humildad, aprenden de las lecciones de la historia y construyen sobre éstas. Creemos en los cambios graduales, capaces de sostenerse en el tiempo, ordenados en torno al bienestar de las generaciones actuales y futuras.

A la dialéctica estéril de la retroexcavadora o el *status quo*, oponemos la fuerza del diálogo democrático, la seriedad técnica y la mirada de largo plazo.

Creemos en la importancia de contar con **principios humanistas cristianos y objetivos políticos compartidos**. Podemos hacer Gobierno con quienes compartan el compromiso con la defensa irrestricta de los Derechos Humanos. Quienes comprendan la defensa de la democracia y el sistema de partidos políticos como el mejor mecanismo para realizar transformaciones sociales. Aquellos que entienden la inclusión social y el crecimiento económico como estrategias que deben reforzarse recíprocamente, como garantía de desarrollo humano sostenible.

El buen gobierno descansa, tanto en un acuerdo respecto de aquello que se desea lograr, como en la definición de los mejores instrumentos para alcanzarlo. Requiere de la disposición al diálogo y la búsqueda de acuerdos que den sustentabilidad en el tiempo a las políticas, del respeto a las reglas de la probidad, del apego a la veracidad como norma de conducta, del ejercicio de la responsabilidad política. El buen gobierno se materializa cotidianamente a través de cada uno de estos elementos y no puede sobrevivir sin ellos.

No da lo mismo cualquier liderazgo. Se requiere capacidad de tomar decisiones de alcance nacional, oportunamente y con visión de largo plazo. Ejercer la jefatura de Estado, de Gobierno y el liderazgo de la coalición sin desmayos ni ausencias. Aylwin y Frei prueban que podemos hacerlo.

El éxito de un Gobierno de coalición requiere de partidos comprometidos de buena fe con éste, solidarios con sus desafíos, conscientes de la responsabilidad compartida que les cabe en la conducción del país y los asuntos públicos. Promoveremos mecanismos de deliberación y decisión que faciliten la construcción de posiciones comunes y sancionaremos políticamente las conductas que se aparten de aquellas.

Seremos estrictos en garantizar que el **reclutamiento y selección de autoridades públicas responda a criterios de capacidad profesional, mérito y probidad**. Tendremos especial cuidado, en evitar señales que puedan mostrar tolerancia frente a conflictos de interés o problemas con la justicia. Las autoridades públicas deberán someterse a estándares éticos superiores a los mínimos legales.

Defenderemos la **sostenibilidad de las políticas públicas que impulsemos**. Nuestras políticas deberán estar sujetas a estricta evaluación técnica y financiera. Su implementación debe estar precedida del respaldo político necesario para hacerlas viables, para lo cual el trabajo pre legislativo y el diálogo técnico previo es indispensable. Del mismo modo, defendemos la gradualidad como criterio transversal de implementación, particularmente en reformas complejas.

Convivencia de derechos y deberes

En los últimos años Chile ha avanzado significativamente en el reconocimiento de una serie de derechos a sus ciudadanos y ciudadanas. Las Garantías Explícitas de Salud han permitido a millones de chilenas y chilenos acceder a servicios de salud impensables hace poco tiempo atrás. La Pensión Básica Solidaria es percibida por quienes, de no mediar la reforma previsional que dio vida al Pilar Solidario, no habrían participado nunca del sistema previsional. Hoy hablamos de derechos en materia de educación escolar de manera de garantizar la libertad de elección de los padres. Hablamos de equidad de género con la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la incorporación del criterio de paridad para las elecciones. Entendemos la existencia de una democracia abierta, transparente y participativa y de reglas de transparencia y probidad de la función pública, como un derecho fundamental para la protección del interés público.

Pero la conquista de derechos tiene un correlato imprescindible: los deberes ciudadanos. En esta materia nos hemos estancado y hoy la situación es asimétrica. Una sociedad sólo centrada en sus derechos y descuidada de sus deberes cae en el riesgo de convertirse en una suma de individuos aislados que, carentes de todo vínculo más allá de la coincidencia

accidental en torno a sus intereses personales, queda a merced de los más fuertes y poderosos. Una sociedad en la que las personas desconocen sus deberes recíprocos es una sociedad en que la empatía, la solidaridad y la aspiración de justicia se debilitan hasta desaparecer.

Chile no ha sido así. Chile no merece eso.

Porque hemos luchado incansablemente para conquistar aquellos derechos que reconocen la dignidad de cada persona, hoy podemos afirmar con base moral que frente a cada derecho que se conquista nace una obligación correlativa.

Pacto Constitucional

Para la Democracia Cristiana es esencial que la Constitución nazca de un Pacto celebrado entre los distintos integrantes de la sociedad, porque en ella deben verse reflejadas las ideas básicas que todas y todos compartimos acerca de las normas, principios y valores que han de regir nuestra convivencia.

Pese a las numerosas reformas que ha sufrido, constatamos que la ciudadanía no considera la actual Carta Fundamental como propia. Se trata de un marco jurídico que nos divide, que no cumple la función unificadora que de él se espera. Constatamos también que la Constitución vigente sigue expresando un alto grado de desconfianza del pueblo en su capacidad de decidir su destino. Ello se traduce en una institucionalidad política anémica. El hiper presidencialismo ha relegado al Congreso a funciones menos relevantes. Los partidos políticos son sospechosos. La participación ciudadana directa inexistente.

El orden constitucional vigente refleja un país distinto al Chile real. En la Constitución de 1980 no existen los pueblos indígenas, la autoridad está concentrada en una sola autoridad, las regiones dependen de la capital, las mujeres y los trabajadores no ven reconocidamente sus derechos.

Entendemos que la demanda de cambio constitucional despierte interrogantes e inquietudes en algunos. Sin embargo, la distancia entre las personas y su Constitución es demasiada. Un país no puede progresar si una parte significativa de la población no considera como propias las reglas fundamentales de convivencia. Lo inteligente es actuar ahora. Por esa razón proponemos establecer un texto que sea la Casa Común que todos deseamos, celebrando para ello un Pacto Constitucional que así lo asegure.

La nueva Constitución no debe partir desde cero. El texto actual contiene disposiciones valiosas que son parte de nuestra historia constitucional. Otras son novedades provechosas incorporadas en 1980, como es el caso de la segunda vuelta presidencial y el recurso de protección. Existen reglas positivas que resultan del esfuerzo reformista de los últimos 25

años como el fortalecimiento del debido proceso penal y la consagración constitucional de los principios de probidad y transparencia de los actos de los órganos públicos.

En línea con lo anterior creemos que una nueva Constitución para Chile debe ser un instrumento eficaz que resguarde y promueva de mejor manera la dignidad, la democracia y el derecho.

Es así como debe reconocer el carácter inviolable del valor de la dignidad humana, lo cual constituye un modo de hacernos cargo, como comunidad, de la terrible experiencia chilena en materia de violaciones a los Derechos Humanos. La nueva Constitución deberá fortalecer además el catálogo de derechos económicos, sociales y culturales, hoy relegados a un segundo plano. Con todo, afirmamos que no todo interés de un grupo alcanza el carácter de fundamental y por ello nos oponemos a una hiperinflación de derechos. Una de las consecuencias de asumir el valor de la dignidad de todas y todos es que la nueva Constitución reconozca expresamente a nuestros pueblos indígenas y el carácter pluriétnico de la nación chilena.

En materia de derechos políticos creemos que los ciudadanos deben ver asegurado no sólo el libre e igualitario acceso a elegir, ser elegido y asociarse en partidos, sino además el derecho a participar en la elaboración de proyectos normativos y políticas públicas en la forma que determine la ley. También somos partidarios de restablecer el voto obligatorio porque la democracia es un sistema de Gobierno en el que derechos y deberes se integran y fortalecen recíprocamente. Chile necesita el aporte de todos.

Consideramos también que la Constitución debe contemplar una arquitectura institucional que exprese efectivamente las mayorías y asegure gobernabilidad, equilibrando de mejor forma que hoy las atribuciones del Ejecutivo y las del Congreso Nacional, fortaleciendo el rol de este último. No sólo debemos perfeccionar la democracia representativa, dignificando la labor parlamentaria y fortaleciendo el rol insustituible del Parlamento, sino además incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana, como la iniciativa popular de ley. Para que tales instrumentos de democracia directa armonicen adecuadamente con nuestra democracia representativa y colaboren a lograr una mejor deliberación democrática, deben garantizar igualdad de acceso, ser puestos en movimiento por la propia ciudadanía de acuerdo a procedimientos transparentes y verificables y, salvo reguladas excepciones, su resultado no debería ser vinculante.

La Constitución también ha de preocuparse de establecer las bases de un Estado de Derecho que garantice el acceso a la justicia y el control jurídico del poder para evitar su ejercicio arbitrario e irregular, entregando al Tribunal Constitucional la función de velar por la supremacía constitucional, pero corrigiendo algunos de los defectos que presenta su actual organización y atribuciones.

Democracia regional y local

Entendemos que la principal reforma política para racionalizar las atribuciones presidenciales, es la descentralización política y administrativa del país. Para avanzar en descentralización hemos impulsado la elección directa de los gobernadores regionales para ser realizadas durante el año 2017.

Se estima indispensable complementar la elección de gobernadores regionales con dos iniciativas importantes: un incremento gradual, con metas y plazos claros, de las atribuciones de las autoridades electas; y una rápida tramitación de la ley que incrementa los recursos disponibles (Ley de Rentas Regionales).

Entregar poder nos pone en marcha hacia un país más descentralizado. Nuestra responsabilidad es, pues, doble: posibilitar el cambio y asegurar la gobernabilidad en las nuevas condiciones.

La gradualidad nos permite adaptar con tiempo las instituciones y dar espacio a un cambio de cultura al Estado, sin postergar la decisión. Es mejor avanzar en medio de las imperfecciones detectadas, aunque implique partir con pocas competencias, a no partir nunca. El caso de los alcaldes nos da una señal de lo que puede ocurrir: Ellos han ganado con el tiempo progresivamente atribuciones, teniendo ahora casi el doble de las que contaban en 1992.

Con la entrada en vigencia de la elección popular de los gobernadores regionales, por fin serán los habitantes de cada una de las regiones los que elegirán a su principal autoridad regional. Sin embargo, de poco servirá esto si los gobernadores regionales no tienen atribuciones ni recursos para atender las demandas de sus habitantes. Promoveremos una agenda de transferencia de competencias y recursos ambiciosa en su alcance, pero gradual en su implementación.

Para dar un impulso decidido a la regionalización del país, no basta sólo con impulsar la elección directa de autoridades regionales, debemos dar cuenta de la heterogeneidad de cada realidad regional, diseñando e implementando políticas públicas adaptadas a cada entorno, promoviendo así un hábitat y ciudades más humanas y amigables, reconociendo la identidad geográfica y cultural de cada zona del país.

Priorizaremos la transferencia de competencias regionales en las diez grandes ciudades que superan los 250.000 habitantes. Dos de cada tres personas habitan en grandes ciudades, en las cuales se concentran una alta fragmentación municipal y las mayores desigualdades en calidad de vida, razón que obliga a darles más recursos y mayor autonomía, para gestionar la planificación, inversión y desarrollo de sus territorios. Para lograrlo, transferiremos a esas regiones las competencias hoy radicadas en los ministerios en materia de planes reguladores, planificación y gestión del transporte público, de la infraestructura y equipamiento público, de los parques urbanos, la vivienda social y la

gestión del suelo de propiedad fiscal, la gestión medio medioambiental y la seguridad pública.

En materia de descentralización administrativa, planteamos la urgencia de una reforma municipal que sincere las brechas que existen entre tareas, atribuciones y recursos disponibles para su logro, definiendo un itinerario de habilitación de los municipios como entidades capaces de proveer servicios a la comunidad en cualquier punto del territorio.

En paralelo, debe realizarse una adaptación de los municipios a la nueva arquitectura institucional de los Gobiernos regionales de manera de optimizar sus capacidades, potenciar las sinergias respecto de éstos y evitar duplicidades en la operación.

Reforzar la capacidad del Estado

Promovemos una nueva etapa de modernización del Estado, en la que sus procesos y modalidades de gestión se vuelquen hacia la calidad de servicio y protección de los derechos de las personas, garantizando el respeto de estándares de probidad y transparencia de la máxima exigencia. Los ciudadanos esperan recibir del Estado una atención digna, pertinente y oportuna. Fortalecer la profesionalización en el Estado y mejorar su gestión son tareas fundamentales para dotar de efectividad a las políticas públicas.

Postulamos la necesidad de fortalecer la administración pública, a través de un servicio civil dotado de capital humano avanzado, bien remunerado, con carrera funcionaria clara y con incentivos poderosos para cumplir metas y actuar con orientación permanente hacia los usuarios.

Asignamos la mayor importancia a los mecanismos de reclutamiento, selección y evaluación de personal en la administración, los que deben garantizar eficiencia, calidad ética y técnica.

Deberemos abordar de manera sistémica las condiciones de trabajo de la administración, otorgando seguridad jurídica a los trabajadores y regulando adecuadamente sus derechos individuales y colectivos, lo que exige dar cuenta de la necesidad de formalizar la negociación colectiva y el derecho a huelga, así como encarar la precariedad laboral de quienes se desempeñan a honorarios.

Un Estado profesional y moderno debe estar en condiciones de ejercer sus roles regulador, fiscalizador y sancionador, especialmente en materia de provisión de servicios básicos y derechos de los consumidores, así como de garantizar protección a los ciudadanos contra el delito.

Participación ciudadana para las políticas públicas

Creemos firmemente en el valor de la participación en la definición, construcción e implementación de políticas públicas, lo que exige someter a revisión crítica las modalidades y metodologías de participación actualmente en uso para estos fines.

Más allá de lo que se pueda haber avanzado en algunos puntos específicos, entendemos que en este campo el atraso es evidente. La experiencia comparada es rica y abundante en modalidades que es posible utilizar. Así, por ejemplo, reglamentos nacionales de Estados Unidos, Reino Unido y Canadá exigen la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y sistemas de transporte público, garantizando que la opinión de las personas sea recogida tanto en el proceso de toma de decisiones como en la evaluación de políticas. Del mismo modo aseguran la disponibilidad de recursos para que la participación pueda expresarse con dignidad y efectividad.

Avanzaremos en la creación de paneles y directorios representantes de la ciudadanía, integrados por personas y organizaciones elegidas conforme a procedimientos objetivos y exigentes, al modo de lo que hoy ocurre en muchos países desarrollados, que puedan participar de la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, así como en la supervisión de la operación de las diversas agencias públicas.

Transparencia, Probidad y Combate a la corrupción para volver a confiar

En los últimos años nuestro país ha enfrentado la más seria crisis de transparencia y probidad en décadas. A serios casos de corrupción que involucran funcionarios públicos, se suman acciones ilegítimas del sector privado, destinando sustantivas sumas de dinero a torcer decisiones públicas. El efecto ha sido una profunda desconfianza ciudadana frente al accionar tanto del Estado como de los grupos empresariales. Si bien han existido iniciativas legislativas que han abordado este problema, aún hay materias clave pendientes de abordar.

El desafío futuro es doble. Primero, poner en el foco el accionar del sector privado frente a las decisiones públicas. Segundo, avanzar y profundizar en aquellas reformas fortalecen la confianza ciudadana frente al actuar del Estado y los privados.

Proponemos establecer un Estatuto del Lobista que regule a quienes efectivamente realizan esta actividad. La actual regulación sólo pone las obligaciones en aquellos que los lobistas buscan influenciar mediante un registro de audiencias.

Las firmas o profesionales individuales que sean contratados para hacer lobby, como condición para realizar su actividad, deberán publicar en un registro público los nombres de sus clientes, los montos de sus contratos, los temas por los cuales fue contratado, y

el conjunto de actividades de lobby que hayan realizado en el período previo, incluyendo los contactos que hayan mantenido con autoridades públicas o su equipo asesor y la forma en que se realicen, sea que haya sido una audiencia presencial o comunicaciones escritas, telefónicas, electrónicas o de cualquier naturaleza.

Las empresas, asociaciones u otra organización que contraten lobby deberán declararlo en el mismo registro. Aquellas que realicen lobby por sus propios medios, al servicio del giro o misión principal de las mismas, deberán también publicar tanto los recursos que destinan a ello como los contactos que realicen con las autoridades, bajo un sistema de supervigilancia y sanciones adecuadas a las faltas de registro y publicidad que se cometan.

Creemos necesario perfeccionar la Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, la cual estableció un catálogo extraordinariamente restringido y de escasa aplicación práctica, que en lo fundamental abarca sólo las materias respecto de las cuales existía obligación internacional de sancionar a las personas jurídicas. Sin embargo, los graves hechos públicamente conocidos, ameritan abordar esta regulación con una nueva mirada. En respuesta al reproche respecto de estos graves hechos, las empresas involucradas apelan a la ignorancia, y escasamente se hacen responsables de estos actos y atribuyen todo al accionar de algunos ejecutivos.

Postulamos desarrollar un nuevo estatuto de responsabilidad penal de las personas jurídicas que perfeccione el catálogo de delitos en materia de atentados a la libre competencia, el medio ambiente, el mercado de valores y protección del consumidor, entre otros. Este nuevo estatuto debe además establecer sanciones proporcionales al daño provocado y los beneficios recibidos mediante el ilícito, así como permitir la reparación del daño causado.

Nos comprometemos a fortalecer los mecanismos de acceso a la información, de modo de facilitar el escrutinio público y el control social de los actos de todos los poderes del Estado. Para lograr lo anterior planteamos ampliar las obligaciones y deberes de transparencia activa de los órganos del Estado y poner a disposición esa información en estándares de datos abiertos reutilizables.

Adicionalmente creemos indispensable crear un sistema integrado de información pública que evite la diversidad de procedimientos que hoy dificultan el ejercicio del derecho a acceder a la información. Se requiere converger a una sola puerta de entrada y un procedimiento único de acceso para todos los poderes del Estado, bajo un único sistema de competencia del Consejo para la Transparencia, que logre asegurar de mejor manera la transparencia y el combate a la corrupción, la participación ciudadana y la unificación de jurisprudencia. Junto a ello se debe dotar efectivamente de rango constitucional el derecho de acceso a la información pública, como parte de los derechos civiles y políticos de que goza todo nacional.

Relaciones Exteriores

- **Promoción de la democracia, respeto y protección de los Derechos Humanos a nivel regional y mundial.**

Nuestro compromiso con la protección y defensa de la dignidad humana nos lleva a impulsar las reformas necesarias para internalizar plenamente en el sistema jurídico nacional de los principios y contenidos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ello supone incorporar en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado un reconocimiento expreso de la doctrina universal del valor inalienable de dichos Derechos Fundamentales, que deben ser respetados en toda circunstancia, tiempo y lugar.

De conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y la Carta Democrática Interamericana de la OEA, promoveremos en los diversos foros regionales y globales la debida protección de estos principios fundamentales, impulsando la activación de la Carta, en los casos de quebrantamiento del sistema democrático y vulneración de los Derechos Humanos, en el país de que se trate.

Consideramos lo señalado como elementos fundamentales de nuestra política exterior.

- **Integración, convergencia y coordinación regional y la prioridad de América Latina y el Caribe.**

Reafirmamos nuestra vocación integracionista con la región de América Latina y El Caribe, lo que nos mueve a la búsqueda de profundizar los vínculos de cooperación, intercambio y amistad con todos sus países, particularmente de Sudamérica; y, muy especialmente con los países vecinos.

La Política Exterior de Chile debe buscar profundizar la unidad y cooperación regional que permita que América Latina y El Caribe se exprese con una sola voz en el concierto internacional y potenciar a CELAC como instancia activa en los procesos de coordinación en la región. En este sentido, se impulsarán agendas de cooperación e intercambios con los países de la región, con una presencia activa de los estamentos de la sociedad civil, universidades, pymes, Gobiernos regionales y locales.

Promoveremos el desarrollo de las zonas de integración fronteriza, lo que demanda una estrecha vinculación entre la Política Exterior y el trabajo de los Gobiernos regionales y municipales.

Fortaleceremos la Alianza del Pacífico, como una prioridad estratégica de nuestra Política Exterior y su capacidad de converger, dentro de la diversidad, con el Mercosur y en otros procesos de integración regional, considerando velocidades diferenciadas. Aspiramos a un activo relacionamiento e integración con el Asia Pacífico donde Chile, como “país puente, puerto y de servicios” puede desempeñar un rol pivotal para establecer vínculos entre ambas orillas del Pacífico.

La creciente articulación de ASEAN, es una oportunidad para Chile de explorar, junto a la región, un Espacio de Libre Comercio en Asia Pacífico, que incluya a China como potencia regional. Se buscará potenciar las relaciones bilaterales con EE.UU. y optimizar los beneficios del Tratado de Libre Comercio y concretar una modernización del dialogo político, económico y de cooperación con la Unión Europea.

- **Fortalecimiento del Sistema Internacional.**

Abogamos por el fortalecimiento del multilateralismo inclusivo y la reforma al Sistema de Naciones Unidas como instrumento privilegiado para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como del combate al terrorismo internacional. Lo anterior con base en el respeto a los Derechos Humanos y la defensa de los principios de cooperación, solidaridad, buena vecindad, solución pacífica de las controversias internacionales, y de respeto a los tratados, a los principios del Derecho Internacional y a las resoluciones de Naciones Unidas.

Hacemos nuestros e impulsaremos en todos los ámbitos de la gestión del Estado el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, pues lo consideramos una iniciativa civilizatoria que pone la dignidad de la persona humana en el centro de la Cooperación Internacional. Asimismo, expresamos nuestro apoyo a una Diplomacia Científica que incluya una agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación para enfrentar el cambio climático, y la debida atención a las migraciones.

Fortaleceremos los mecanismos de cooperación bilateral, sur – sur y triangular. Vemos un amplio espacio para intercambiar experiencias en materia de procesos de desarrollo, proyectos de modernización del Estado, programas de asistencia humanitaria y prevención de desastres naturales. Velaremos porque Chile, como país miembro de la OCDE, destine efectivamente el 0.1% del PIB a programas de cooperación internacional y asistencia humanitaria a naciones que están en estado de vulnerabilidad conforme al estándar internacional. Potenciaremos asimismo la participación de la sociedad civil en esta Cooperación.

- **Las comunidades de chilenos en el exterior y el derecho al sufragio.**

Creemos que existe mucho espacio para mejorar los instrumentos de vinculación permanente entre el Estado de Chile y nuestros compatriotas que viven en el extranjero y sus comunidades. Consideramos fundamental el reforzar los ámbitos y mecanismos efectivos de información, asistencia, atención y apoyo al desarrollo integral de unos y otros.

En particular, comprometemos nuestra colaboración en la tarea de implementar y promover el voto de nuestros connacionales en el exterior como un instrumento insustituible de vinculación entre ellos y la comunidad nacional.

- **Modernización de la Cancillería y Sistema Nacional de Política Exterior.**

Una concepción moderna e inclusiva de la acción internacional requiere de un sistema integrado de Política Exterior.

Las regiones del país, deben incorporarse a este esfuerzo y a las actividades internacionales en el marco de una asociación público privada, que incluya universidades, organizaciones sociales, culturales, científicas, empresariales, laborales y demás organizaciones de la Sociedad Civil. Promoveremos el aporte permanente de la política exterior al desarrollo nacional, lo que requiere que la Cancillería articule y coordine a las diferentes instituciones del país para la proyección internacional de Chile. Reforzaremos la Imagen y Marca País, con la participación de las regiones, ciudades y municipios.

La estructura orgánica y funcional de la Cancillería que data de 1978 se encuentra obsoleta y resulta inadecuada para enfrentar los constantes cambios y nuevos desafíos de la realidad internacional. Por ello, urge avanzar en un proceso de modernización que dote a la Política Exterior de los recursos humanos y económicos necesarios para llevar adelante las tareas que debe enfrentar.

Defensa

Las instituciones de la Defensa Nacional no son como antaño, solo concebidas para enfrentar riesgos a la integridad territorial del país. Una visión moderna de las Fuerzas Armadas considera además el rol importante que pueden estas jugar en Política Exterior, por ejemplo, a través de su participación en Misiones de Paz, o en colaborar con tareas urgentes de naturaleza interna, como ha sido el caso de desastres naturales.

En materia de Defensa, promoveremos una institucionalidad para la mirada estratégica de Chile, incluyendo una nueva comprensión de la dimensión territorial (proyección marítima, la Antártica y los vastos territorios sin presencia efectiva del Estado), a la vez que desarrollaremos una Política de Defensa alineada con la Política Exterior. Lo anterior, significa una participación activa en el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y los diversos organismos regionales en los que Chile participe. Buscaremos una zona de paz y una comunidad de seguridad para nuestro continente, lo que incluye tanto apoyar procesos de desarme y limitación de armamentos, regularizando eficazmente el comercio internacional; como cooperar en operaciones de paz, humanitarias y en casos de catástrofe.

Creemos que nuestro país necesita ahondar la Defensa Nacional desde una perspectiva moderna y democrática, por ello nos proponemos seguir generando los equipos civiles que puedan garantizar la conducción política de la defensa. Impulsaremos la doctrina nacional conjunta y su implementación en las instituciones de las Fuerzas Armadas. Revisaremos los actuales mecanismos de ingreso y permanencia en las Fuerzas Armadas, en la búsqueda de más interacción con la comunidad civil, particularmente la universitaria. Necesitamos un perfeccionamiento en el sistema de previsión social y salud de las Fuerzas Armadas. Además, creemos que se deben continuar las políticas sobre reforma al Código de Justicia Militar iniciados en el actual Gobierno. Continuaremos con la política de incorporación plena de la mujer en las Fuerzas Armadas, además de reforzar la política de inclusión y la no discriminación arbitraria en materia de pueblos indígenas, personas con discapacidad y diversidad sexual.

Es indispensable disponer de una forma de financiamiento plurianual para las Fuerzas Armadas, bajo la Dirección Ministerial. Sin embargo, junto con superar la actual Ley Reservada del Cobre, deberemos crear un fondo de excedentes, y a la vez desarrollar nuevos procedimientos de adquisiciones para el sector (Gobierno a Gobierno, o búsqueda de off-sets en relación con industria nacional, entre otros). La comunidad nacional debe participar en el control ciudadano del desarrollo presupuestario, a la vez que es indispensable reimpulsar Gobiernos corporativos y el desarrollo de la industria local referida a la defensa, lo anterior incluye medios para enfrentar catástrofes y sistemas de inteligencia acordes con una democracia moderna.

Buen gobierno y pueblos Indígenas

Hemos querido dedicar un acápite especial a la situación de los pueblos indígenas. Entendemos que el éxito en cualquier esfuerzo que emprendamos en este ámbito exige liderazgo y buen gobierno, por lo que hemos optado por tratar esta materia en este capítulo.

Reconocemos en la defensa y promoción de los pueblos originarios un reencuentro con nuestra propia historia. Asumimos como un deber ético reconocer que el Estado y la sociedad chilena han ignorado a los pueblos indígenas, violando sistemáticamente sus derechos desde los inicios de la República.

Sabemos que una vez recuperada la democracia ha habido avances importantes para nuestros pueblos originarios. Valoramos especialmente la labor de Patricio Aylwin como Presidente de la República, durante cuya administración se crearon la Ley Indígena y la CONADI. Sin embargo, aún subsisten penas y dolores de las comunidades indígenas de las que la sociedad chilena y particularmente el Estado y sus instituciones han de hacerse cargo: La falta de reconocimiento constitucional; el desconocimiento de compromisos territoriales y de convivencia nacional; la persistencia de leyes de asimilación; entre otras.

En el caso específico de la Araucanía, estamos en presencia de un problema de naturaleza política que no puede ser reducido a un círculo de hechos delictuales aislados y separados que hayan alterado el orden público. Teniendo el problema un componente esencial de naturaleza política, la solución del mismo debe serlo también. El Estado Chileno se encuentra frente a un conflicto de naturaleza étnico político como nunca antes lo ha tenido; cuya génesis, desenvolvimiento y lógica son prácticamente desconocidos para sus clases dirigentes; y, en particular para los partidos políticos, en cuya agenda éste no tiene figuración prioritaria.

Este hecho implica para el Estado aceptar el reconocimiento de la existencia y la naturaleza del actor que lo interpela mediante el desarrollo de este conflicto. Esto significa aceptar la existencia del pueblo Mapuche -y del resto de los pueblos indígenas- como actor político dentro del Estado. Este constituye un paso esencial para buscar una salida política al conflicto señalado que permita reconquistar las confianzas.

En nuestro gobierno no permitiremos que éste sea un tema secundario. Entendemos la defensa y promoción de los pueblos originarios como un reencuentro con nuestra propia historia como país. Somos humanistas cristianos, creemos en una sociedad más justa y solidaria, consideramos que actuando de acuerdo a nuestros valores y principios es posible reparar el daño histórico sufrido, y vivir en armonía entre personas en un ambiente de fraternidad.

Para avanzar en esta dirección asumimos como fundamental: Primero, que el reconocimiento de la diversidad de las identidades que conviven en el territorio es otra manera de descentralizar Chile, distribuyendo el poder de decidir sobre su futuro a las poblaciones que habitan los territorios. Segundo, que reconocer constitucionalmente la pluriétnicidad del Estado de Chile es un pilar fundamental para diseñar e impulsar un nuevo modelo de desarrollo para el país. Tercero, que el Estado de Chile tiene obligaciones internacionales que no puede eludir y, cuarto, que la construcción de toda solución sustentable y duradera debe considerar de manera adecuada la participación de los múltiples actores que desde el mundo indígena y no indígena tienen que participar en el diálogo.

En particular, y como una forma de avanzar en el reconocimiento de los derechos políticos que corresponden a los pueblos indígenas y en la reparación histórica que merecen proponemos declarar constitucionalmente a Chile Estado étnico, reconociendo y garantizando los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas, como pueblos iguales en dignidad y derechos, tal como se establece en la Declaración de Naciones Unidas, suscrita por Chile.

Defendemos la importancia de hacer cumplir el deber estatal de celebrar consultas previas, de buena fe y conducentes a priorizar y privilegiar acuerdos antes de aprobar medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar a los derechos o intereses de pueblos indígenas. Llevaremos adelante una política de reconciliación y un pacto social y solución

amistosa en el marco de los procesos que se llevan ante el Sistema Interamericano que permita reparar y superar los efectos de los conflictos recientes de una década.

Propondremos una ley de cuota indígena en el parlamento, de tal manera de asegurar representación para los pueblos indígenas en el Congreso Nacional.

En materia sectorial, reformaremos los procedimientos y reglamentos del Fondo de Tierras y Aguas de la Ley Indígena 19.253 para dar cauces institucionales a las reclamaciones de tierras que permitan avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Constituiremos un Fondo para el Desarrollo Productivo de los Pueblos Indígenas. Definiremos, en conjunto con los pueblos indígenas, una política de explotación sustentable de los recursos naturales sobre los cuales tienen derechos. Diseñaremos e implementaremos un plan regulador rural en las regiones de alta presencia indígena, tendiente a zonificar los usos productivos de las tierras. Fortaleceremos la política de hogares de estudiantes indígenas, garantizando expresamente su financiamiento en las leyes de presupuesto. Generalizaremos transversalmente el enfoque de educación intercultural bilingüe y expandiremos las políticas de salud intercultural, con especial énfasis en su aplicación en zonas urbanas receptoras de alta inmigración indígena y regiones con presencia significativa de población indígena.

Finalmente, para asegurar la promoción del conocimiento y respeto de las culturas indígenas, diseñaremos e implementaremos políticas destinadas a la promoción de la educación intercultural para todos, modificando –a través de una comisión de expertos- el currículo educativo nacional, con el fin ampliar el conocimiento de la sociedad en general respecto de los pueblos indígenas, desarrollando la conciencia y valoración de la historia y cultura de los pueblos indígenas en las nuevas generaciones. Además, diseñaremos e implementaremos un programa de conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural indígena, tanto material como inmaterial.

CAPÍTULO III

EL IMPERATIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO

Chile ha recorrido un largo camino desde la recuperación de su democracia en 1990. No es la primera vez que enfrentamos un período complejo: 1990 fue muy duro para el gobierno del Presidente Aylwin. Hoy parece simple, pero no lo fue.

El éxito de dicho gobierno y los que lo sucedieron tiene que ver con una visión amplia y coherente de las políticas públicas. La combinación de inversión social y aumento de las oportunidades de empleo como resultado del crecimiento de la economía, permitieron reducir la pobreza y elevar el ingreso per cápita de manera significativa.

A través del tiempo, el acceso a agua potable y saneamiento alcanzó prácticamente cobertura universal, mientras que la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, las telecomunicaciones y la actividad económica han disminuido la distancia física y el aislamiento al interior del territorio nacional. El acceso a educación pre-escolar, escolar y superior se ha expandido como nunca antes en nuestra historia y hoy, los chilenos alcanzamos una longevidad comparable a la de países desarrollados.

Los avances en materia social no habrían sido posibles sin los abundantes recursos públicos que los contribuyentes aportaron por vía tributaria en un ambiente propicio al crecimiento económico, la creación de empleo y el aumento de los salarios.

El crecimiento acelerado de la década de los noventa, “el milagro chileno” de esos años, consistió en demostrar que un país en desarrollo podía integrarse económicamente al mundo, aprovechando sus ventajas competitivas y, al mismo tiempo, invertir agresivamente en bienestar e inclusión social y consolidación de su democracia.

Sin embargo, después de la crisis asiática y en particular en los últimos años, dicha dinámica virtuosa se ha ralentizado. Esto tiene un impacto concreto: con menores recursos públicos y privados, es más difícil satisfacer con la urgencia necesaria, las expectativas de mejoras en la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Hoy vemos con preocupación que el crecimiento económico en 2016 fue de 1,5% y se proyecta en torno al 2% en 2017. Sin las medidas adecuadas no superará el 3% en los próximos años. Mientras la productividad se elevaba sostenidamente en 2% durante los años noventa, esta tendencia ha cambiado hasta prácticamente detenerse en la última década. El proceso de diversificación de nuestra base productiva, importante también en los años noventa, se ha detenido e incluso retrocedido. Sin incrementos de productividad, con una base productiva poco diversificada y bajo crecimiento nuestro país corre el riesgo de quedarse estancado en los actuales niveles de ingreso per cápita y quedar atrapado junto a los países de ingresos medios que no lograron dar el salto al desarrollo.

Lo anterior no es una cuestión meramente técnica o preocupación de economistas e investigadores. La falta de crecimiento tiene efectos concretos en la capacidad de generar empleos, mejorar los salarios, financiar inversión en las personas y superar la pobreza y la desigualdad. Sin crecimiento no hay progreso.

La situación fiscal se anticipa muy restringida en los próximos años. La fuerte caída del precio del cobre ha dejado de aportar ingresos extraordinarios a las arcas fiscales. Mientras el Estado recibía más de US\$10 mil millones anuales en promedio a mediados de la década pasada, hoy sólo recauda unos US\$ mil millones anuales. El déficit del Gobierno que, descontados los ingresos del cobre, entre 1990 y 2008 era de un 0.7% promedio, hoy supera el 4,5% del PIB. Es en el contexto de este diagnóstico que nuestra candidatura presidencial asume los siguientes compromisos:

Retomar el crecimiento

La lucha a favor de la inclusión, requiere acometer de manera prioritaria el desafío de retomar el crecimiento. La experiencia aprendida durante la década de los noventa, es que no existe sustituto para la responsabilidad fiscal y la estabilidad de la macroeconomía, como fundamentos de un desarrollo económico sano.

En los próximos cuatro años Chile debe volver a crecer a lo menos a tasas del 4%. Es decir, al doble de lo que ha crecido durante el último quinquenio. Eso es indispensable si queremos hacer creíble nuestro compromiso con mejorar significativamente el bienestar y la calidad de vida de los chilenos.

Para lograr lo anterior, será indispensable, por lo tanto, asegurar una **conducción fiscal responsable** que garantice, más allá de las declaraciones, que los recursos de todos serán utilizados priorizando las necesidades más importantes y asegurando que los gastos permanentes serán comprometidos, sólo cuando puedan ser financiados con ingresos permanentes. Ello exige una gran calidad del debate político y total transparencia en la discusión de estas materias, frente a la ciudadanía.

Nuestras características como economía pequeña y abierta al mundo requieren de un **manejo macroeconómico prudencial**, que permita al Estado disponer de mecanismos de protección contra shocks externos y situaciones de inestabilidad, así como permitirle impulsar acciones contra-cíclicas cuando ello sea necesario. Una posición financiera robusta del Estado, es el primer mecanismo de seguro con el que debemos contar y al que no debemos renunciar.

Reivindicamos el rol que una **política cambiaria activa** está llamada a jugar en materia de promoción y diversificación de las exportaciones, contribuyendo a la diversificación de la base productiva doméstica y a promover el desarrollo de las pymes que han sufrido particularmente la inestabilidad del tipo de cambio.

La conducción fiscal responsable, unida a un manejo económico prudencial y una política cambiaria activa permiten configurar un entorno proclive a la inversión, al desarrollo de nuevos emprendimientos y exportaciones con mayor valor agregado, todos elementos fundamentales para recuperar la confianza de los mercados y el dinamismo de nuestra economía.

Retomar la ruta del crecimiento supone estimular decididamente la inversión. Sin perjuicio de los planteamientos que formulamos en los acápite siguientes, sostenemos que existen a lo menos dos tipos de incentivos a la inversión que deben ser considerados.

En primer lugar, nos proponemos incorporar un sistema pro reinversión de utilidades denominado “*deducción de gasto por el uso de capital*”, el cual permite deducir del impuesto a las utilidades los intereses de la deuda y una tasa de retorno libre de riesgo para el capital. De este modo eliminamos la distorsión existente en el financiamiento de las inversiones, ya que los intereses de deudas hoy son deducibles de impuestos mientras que el financiamiento con utilidades propias no lo es, lo cual incentiva el uso de deuda sobre capital. Este sistema termina con el castigo tributario que hoy sufren especialmente las pequeñas y medianas empresas que financian sus inversiones reinvertiendo utilidades.

Este mecanismo puede ser implementado con facilidad en el actual impuesto de primera categoría, incorporando una deducción equivalente a la tasa de un bono en UF a 10 años del Banco Central de Chile.

En segundo lugar, evaluaremos la posibilidad de implementar un mecanismo de depreciación instantánea que permita colocar en igual situación la inversión en capital físico y capital humano. Hoy, cuando una empresa invierte en capacitar a sus trabajadores ese gasto es reconocido de manera inmediata. Exactamente lo que no ocurre con el capital físico. La evidencia empírica de países que han implementado la depreciación instantánea muestra que al restablecer incentivos a invertir en la práctica se eleva la tasa de inversión.

Plan de infraestructura para reimpulsar la inversión

El siglo XXI nos depara desafíos distintos a los que nos presentó el siglo XX. Si el siglo pasado las principales inversiones en infraestructura estuvieron concentradas en conectar las principales localidades del país, por aire, mar o tierra, el siglo XXI nos desafía a conectarnos con el resto del mundo, no sólo a través de redes de transporte, sino que también de comunicación.

La capacidad nominal total en el sistema portuario se agotará en los próximos diez años. Debe resolverse pronto dónde y cómo se construirá un nuevo puerto (proyecto conocido como Puerto de Gran Escala) para Chile Central, ya sea en San Antonio o Valparaíso. Se

trata de inversiones muy importantes que además requieren corredores logísticos, sistemas de conexión, y zonas de intercambio modal.

Requerimos mejorar nuestra infraestructura para la conectividad latinoamericana y los corredores bioceánicos. La principal conexión de Chile con nuestros países vecinos se cierra un promedio de 25 días al año. Los costos que esto genera son enormes. Es inaceptable que no existan buenas alternativas de conexión internacional. Es indispensable generar alternativas realistas y prácticas, como el paso Pehuenche (7a región), Aguas Negras (4ª región) y mejoramiento de las rutas internacionales en uso (Los Libertadores, Jama, etc.).

Chile es una faja angosta y larga, pero con mucho territorio por conectar y aprovechar. El terremoto demostró que se requiere más de un solo camino que nos conecte. Por ello la importancia de continuar con el desarrollo de las rutas costeras, precordilleranas y turísticas que permiten hacer de nuestro país un territorio más ancho, comunicado e integrado. Desarrollo de rutas turísticas, como la red interlagos. Mejoramiento de la carretera austral.

Financiaremos estas inversiones con los activos generados en el país gracias a las concesiones de obra pública, a través de un Fondo Soberano de Infraestructura que aproveche este capital de Chile, para levantar recursos que permitan abordar los desafíos futuros.

El plan también incluirá acelerar las inversiones en la infraestructura eléctrica, principalmente en energías renovables utilizando el esquema de licitaciones eléctricas exitosamente reformado e implementado en la actual administración. Asimismo, se buscará disminuir la brecha en infraestructura de banda ancha tanto respecto a países desarrollados, como entre la Región Metropolitana y el resto del país, bajo el concepto de "Chile País Iluminado" donde los espacios públicos sean lugares para conectarse con el mundo a través de un sistema de acceso libre a Internet inalámbrica.

El éxito de lo señalado requiere de una institucionalidad y procedimientos modernizados.

Se debe asegurar que las decisiones de inversión se tomen bajo criterios estrictamente técnicos, absolutamente al margen del lobby de los actores del mundo de la política y de los negocios, obligándose a la publicación de los fundamentos de tales decisiones, estableciendo fuertes sanciones para quienes involucren al MOP en acciones que respondan a intereses particulares.

Las asociaciones público privadas han sido tremendamente beneficiosas para Chile. En esa línea creemos posible recurrir al sistema de concesiones para la construcción de obras sociales. Los grandes proyectos viales ya fueron concesionados. Es hora de aprovechar este mecanismo de concesiones, que permite promover la inversión privada en infraestructura pública, en concesiones de segunda generación, concesiones de infraestructura social. En España ha tenido mucho éxito la concesión de clubes deportivos

en sectores populares. Estos consisten en gimnasios, con canchas de tenis y piscina que se construyen en sectores populares, sobre terrenos públicos que la administración concede por un período largo de tiempo. Han sido un tremendo éxito que perfectamente podría replicarse en nuestro país, en los miles de terrenos que son propiedad del SERVIU o de los propios municipios.

Sin perjuicio de lo anterior, creemos vital revisar y transparentar mecanismos de extensiones de concesiones. Se debe acreditar que la eventual recontractación de la concesión de una obra, es efectivamente la alternativa más conveniente tanto para el fisco como para los usuarios que pagarán por ella. En este sentido el MOP debe transparentar al país, para cada obra concesionada, cuáles han sido los costos iniciales y los costos finales de cada obra concesionada (incluidos los pagos de las indemnizaciones), tanto para el fisco como para los usuarios, antes de volver a concesionar aquellas obras que cumplan el plazo correspondiente. Estos resultados deben compararse con los costos que pudieran tener otras modalidades de financiamiento, sean fondos sectoriales, préstamos internacionales cuando sea pertinente, u otros, antes de volver a concesionar las mismas obras. La decisión de extender el plazo de una concesión, con la justificación de contratarle nuevas obras, es absolutamente lesivo para el interés fiscal y para el de los usuarios y por tanto ello no debe ocurrir bajo ninguna circunstancia.

Del mismo modo trabajaremos para mejorar la relación de los proyectos de infraestructura con su entorno y mejorar las competencias profesionales del Estado en el sector. Comunidades que sienten los proyectos de infraestructura que se desarrollan en su entorno como propios son comunidades que mejoran su calidad de vida. Un aparato público con capacidad de ingeniería permite contar con proyectos bien definidos, minimizando litigios y sobre costos al Estado, y evaluar correctamente alternativas de proyecto para poder elegir los más rentables socialmente.

Trabajo para la Calidad de Vida

El desarrollo no será posible sin **considerar a los trabajadores como la principal fuente de creación de riqueza de Chile**. Su educación y entrenamiento, las condiciones en las cuales se desenvuelven, su estado de salud física y mental determinarán nuestras posibilidades de un desarrollo sustentable. El trabajo debe ser entendido en función de la dignidad que es capaz de otorgar a cada persona. Por eso a lo largo de toda nuestra historia, ayer y hoy, hemos defendido condiciones justas y dignas en el trabajo.

Por esta razón promovemos la formulación de una **Política Nacional del Trabajo** basada en el concepto de trabajo decente, esto es, el derecho a tener una ocupación productiva, justamente remunerada, con protección social y en un marco de diálogo permanente entre trabajadores y empleadores.

El trabajo decente sólo es posible en un ambiente en que las relaciones laborales están construidas sobre la base de la justicia, el diálogo y la responsabilidad. Las relaciones laborales en Chile presentan un fuerte desequilibrio y asimetría de poder entre la parte trabajadora y la parte empleadora. Esto se ha corregido en parte con la última reforma laboral, pero aún persisten muchos desafíos por enfrentar.

Necesitamos normas que incentiven un diálogo auténtico entre trabajadores y empleadores, no una mera discusión económica sobre los montos a pagar al término de la negociación. La titularidad sindical permite a los trabajadores contar con organizaciones que estén en condiciones reales de representarlos. Apuntamos a ampliar las materias cubiertas en la negociación colectiva, incluyendo mecanismos que aumenten la participación de los trabajadores al interior de las empresas. Debemos contar con normas que entreguen mayor autonomía a las partes para negociar colectivamente, evitando el exceso de normas que terminan por ahogar el diálogo. Buscaremos figuras que permitan extender el valor y la representatividad de los de los acuerdos colectivos, incluyendo medidas como la ultra-actividad de estos o la negociación a través del sindicato más representativo. El diálogo permite también enfrentar las situaciones de crisis, razón por la cual hay que avanzar en la regulación de pactos colectivos de adaptabilidad (siempre sobre los mínimos legales), que permitan a sindicatos y empleadores adoptar medidas para enfrentar los ciclos económicos sin recurrir al despido como única salida.

El trabajo decente requiere de un marco que permita compatibilizar el trabajo con la vida personal y familiar. Si queremos trabajos dignos, hay que contar con mecanismos que hagan posible que los trabajadores puedan ser también ciudadanos y parte activa de sus familias. Fomentaremos medidas como la ampliación del derecho a sala cuna, la posibilidad de pactar colectivamente mecanismos de jornada especial, entre otros.

El trabajo decente exige entender la empresa como una comunidad en que trabajadores y empleadores contribuyen al desarrollo del país. Crearemos mecanismos que permitan hacer partícipes a los trabajadores de los resultados de su esfuerzo. Nuestras normas sobre gratificaciones requieren de cambios, de manera de que sean un verdadero mecanismo de participación y reconocimiento de la productividad, y no simplemente un ítem más a pagar en cada mes.

Pondremos especial esfuerzo en fortalecer la capacidad inclusiva del trabajo, facilitando el acceso de jóvenes, mujeres y migrantes al mercado laboral en condiciones dignas. Del mismo modo, creemos que no es posible seguir postergando el otorgar a los trabajadores agrícolas un estatuto especial que regule en base a los principios del trabajo decente las condiciones en que se desempeñan laboralmente. Nos preocupa la falta de una protección adecuada de los derechos de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores agrícolas. Somos testigos de la dificultad que experimentan para negociar condiciones adecuadas de trabajo y la frustración que provoca el sentirse marginados de la justicia laboral a que aspira cada trabajador. Constatamos la falta de una adecuada conciliación entre las exigencias prácticas de las distintas actividades productivas y condiciones de bienestar fundamentales

de los trabajadores. Asignamos prioridad a contar con un Estatuto del Trabajador Agrícola que se haga cargo de estos desafíos garantizando un trabajo decente en el mundo rural, así como favoreciendo un ambiente de trabajo cooperativo y más productivo.

Hemos perdido mucho tiempo sin adecuar nuestro sistema de educación formal y capacitación a las exigencias productivas que la nueva economía demanda. Nuestros trabajadores carecen de modalidades extensivas de entrenamiento y capacitación que abran oportunidades a ellos y los entornos en que se desenvuelven. Las franquicias tributarias SENCE no dan cuenta de las brechas de competencias y destrezas que afectan en los diversos sectores y territorios a los trabajadores chilenos. La educación técnico-profesional y las universidades están a un largo camino de relacionar virtuosamente el mundo de la innovación y el conocimiento con el mundo del trabajo. Los programas de capacitación para trabajadores desocupados y personas que buscan acceder al mundo laboral no han logrado vincular a la mayoría de estas personas con la oportunidad real de un trabajo. Proponemos un salto cualitativo, respaldado financieramente y dotado de los incentivos necesarios para consolidarlo, en los sistemas y modalidades de capacitación, entrenamiento y educación para el empleo y durante todo el ciclo de vida de los trabajadores.

Apostar por la innovación y la diversificación productiva

La desaceleración actual del crecimiento está asociada al estancamiento de la productividad y de la capacidad de innovar (tanto pública como privada). No hay posibilidad de alcanzar el desarrollo sin insertarnos en la sociedad del conocimiento, haciéndonos parte de la revolución tecnológica como país.

No basta que solo una parte de los chilenos se vean incluidos en los procesos innovadores de los cuales depende un crecimiento sostenido. El talento está en todas partes y a todas partes hay que ir a buscarlo. La democratización de las oportunidades, va de la mano de la descentralización del poder y de las reformas sociales que estamos emprendiendo.

Contar con mayores capacidades humanas en forma constante y sostenida es la fuente del desarrollo presente y futuro. Nuestro mayor recurso son las personas, y reforzar sus capacidades es imprescindible para asegurar una mayor diversidad productiva, en el contexto de una economía innovadora e integrada al resto del mundo.

El desarrollo de la ciencia y de la tecnología ha de ser una tarea nacional que se emprende a lo largo de todo el país. Las oportunidades para un desarrollo plenamente sustentable son inmensas.

Nuestro país cuenta con territorios privilegiados que lo constituyen, son un verdadero laboratorio natural mundial que debe ser estudiado al más alto nivel y, a la vez, preservado para las nuevas generaciones. La región de Magallanes y la Antártica Chilena son un ejemplo destacado de lo que decimos, se trata de un territorio donde tenemos un gran

potencial energético que tiene como desafío próximo, transitar hacia nuevas formas más amigables con el medio ambiente.

La creación y puesta en marcha del Ministerio de Ciencia y Tecnología será decisivo para coordinar todas las iniciativas, hoy dispersas, que nos permitan fortalecer y ampliar las capacidades de investigación, de desarrollo e innovación tecnológica.

La necesidad de una mayor articulación entre diferentes actores vinculados a la innovación se ha hecho evidente en los últimos años. La evidencia muestra que los desafíos de diversificación y sofisticación productiva que actualmente enfrentan los países requieren una articulación estrecha entre el Estado, las universidades, la empresa y la sociedad civil, así como una especial atención a las condiciones de competitividad regionales. Profundizaremos el esfuerzo iniciado por la actual administración para identificar y estimular las ventajas competitivas de cada región y vincular a estas con sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

El cobre y de los demás recursos naturales no renovables continuarán por muchos años constituyendo una pieza fundamental del desarrollo nacional. Aspiramos a mantener el liderazgo a nivel mundial de CODELCO, estabilizando su financiamiento y aprobando una ley de capitalización de largo plazo, favoreciendo su internacionalización, desvinculando el financiamiento de las Fuerzas Armadas del 10% de las ventas de la Compañía y estrechando su colaboración con ENAMI.

Del mismo modo, reconocemos la urgencia de crear mayor valor agregado en la minería, mejorando significativamente su productividad y explotando los beneficios que ella puede entregar en términos de transferencia tecnológica, fuente de innovación y desarrollo de emprendimientos y actividad económica relacionadas. Los desafíos en materia de estándares ambientales, valor de la energía, eficiencia en la gestión y relación con las comunidades locales son enormes e impostergables, por lo que deberán convertirse en elementos centrales del trabajo sectorial.

Creemos en el potencial del sector agroalimentario y forestal para aumentar el bienestar de todos los chilenos y chilenas, así como para construir un liderazgo internacional en la materia. La producción de alimentos es una vocación preferente del desarrollo económico de Chile. Nos proponemos duplicar las exportaciones de alimentos al año 2025, y diversificar y sofisticar la oferta de productos alimentarios, para lo cual se apoyará el aumento de la tasa de innovación de las empresas y las iniciativas asociativas y de largo plazo de investigación y desarrollo. Pondremos énfasis en la estrategia de reducción de nutrientes críticos, el fomento de la producción de alimentos saludables, el desarrollo de una industria de bioinsumos, la incorporación creciente del Manejo Integrado de Plagas, el desarrollo de redes de innovación, la ampliación de la agricultura de precisión y el desarrollo de servicios e instrumentos que apoyen la mitigación y adaptación al cambio climático.

Vamos a fortalecer y generar, dentro del marco de los acuerdos de Cambio Climático y Captura de Carbono, los mecanismos e instrumentos necesarios para el financiamiento, articulación y ejecución de iniciativas de manejo, forestación, reforestación y restauración de plantaciones y del bosque nativo. En esta tarea se tendrá especial atención en las 2.000.000 de hectáreas de pequeños propietarios forestales disponibles para plantaciones, además de aquellas superficies disponibles para el manejo y recuperación del bosque nativo y formaciones xerofíticas. Complementariamente, se incorporará a CONAF al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD).

Impulsaremos un nuevo desarrollo forestal, distinto al que ha caracterizado al país en los últimos 45 años. Hoy se requiere avanzar en una nueva definición de dónde, cómo y con qué forestar las superficies aún disponibles y de cómo manejar el recurso forestal que actualmente disponemos. En este contexto, impulsaremos “un nuevo trato” entre las empresas forestales y las comunidades locales, en que la seguridad y el bienestar de éstas es un objetivo central, con un mayor énfasis en la conservación y no degradación de los bosques nativos.

Pequeñas y medianas empresas

Las pequeñas y medianas empresas son fundamentales para alcanzar el objetivo de un crecimiento sustentable e inclusivo. Unas veinte empresas del millón que se encuentran registradas formalmente cubren del orden del 70% de nuestras exportaciones. Si bien en lo fundamental éstas presentan salarios y condiciones de trabajo superiores a las del conjunto de la población, es evidente que los beneficios de estos desarrollos permanecen restringidos y dan cuenta de una economía altamente concentrada.

La base de innovación y diversificación que requiere nuestra economía va mucho más allá del terreno de las exportaciones, pues la gran mayoría del empleo y de los emprendedores opera en el resto de la actividad económica. Allí es donde se encuentra la mayoría abrumadora de las pymes. Un desarrollo productivo exitoso, incluyente, tiene que comprender una **política sistemática y sostenida de apoyo a las pequeñas y medianas empresas**. Ello permitirá, que la inclusión y la integración en el terreno económico se produzcan no sólo después del proceso productivo, sino también durante éste.

Es importante llevar a cabo una reforma al mercado de capitales que promueva financiar los niveles de formación de capital indispensables para permitir el despliegue productivo de este sector mayoritario de nuestra economía. Debemos garantizar que las menores tasas de interés, que puedan producirse hacia el futuro, se traspasen efectivamente a todos los agentes económicos, en especial a las pymes y las personas. Ello exige un esfuerzo de coordinación y supervisión por las autoridades, que hoy parece acotado apenas a la actividad que BancoEstado pueda realizar al respecto. Especial énfasis demanda el

desarrollo de un mercado de capitales de riesgo, que permita financiar las buenas ideas de muchos emprendedores jóvenes.

El actual sistema de financiamiento y garantías provisto por el Estado para estimular la actividad de pequeñas y medianas empresas, ha agotado su posibilidad de permitir un salto cualitativo en el desarrollo de la economía. Las entidades –CORFO, SERCOTEC, BancoEstado, FOSIS, INDAP y ENAMI– que, entre otros, intervienen en este campo, desarrollan programas de acceso al crédito con diseños autónomos y criterios de operación escasamente, cuando no completamente, descoordinados. Ello lleva a duplicidades, competencias poco racionales por clientes, exceso de intermediarios, evaluaciones débiles y carentes de una mirada de largo plazo, segmentos abandonados de empresas y personas que requieren el apoyo, impactos poco visibles.

Lo señalado es insuficiente si las pequeñas y medianas empresas reciben pagos por sus servicios a grandes proveedores en plazos que dificultan severamente sus posibilidades de desarrollo. Regularemos los plazos máximos de pago por grandes compradores a los proveedores. El Estado, uno de los principales grandes compradores, será sujeto a plazos estrictos de cumplimiento de sus obligaciones. En el caso de grandes proveedores privados, estableceremos la obligación para las sociedades anónimas abiertas de adoptar por política de directorio un plazo máximo de pago a proveedores, así como estableceremos la existencia de dichas políticas como condición para dar servicios al Estado.

Es indispensable **descentralizar el sistema de fomento productivo**, fortaleciendo las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, actualizando las agendas regionales de desarrollo, de fomento productivo e innovación, nivelando las atribuciones de los servicios públicos en regiones y asegurando una progresiva y efectiva descentralización de las entidades vinculadas.

Proponemos una **masiva reorientación de los recursos públicos de fomento, innovación y capacitación** para dirigirlos preferentemente al desarrollo competitivo y sustentable de las pequeñas y medianas empresas. Ello supone incentivar y fortalecer cadenas productivas sectoriales y territoriales, priorizar la agregación y retención de valor en redes territoriales productivas y encadenar pymes con empresas de mayor tamaño.

Creemos en el incentivo al desarrollo de emprendimientos sustentables, aptos para la generación de empleos mejor remunerados. Observamos en el horizonte una pérdida de valor creciente de los empleos tradicionales y la consolidación de empleos en el área de los servicios, las tecnologías y los desarrollos “verdes”, hacia los cuales se desplazarán los trabajos mejor pagados. Se requiere incentivar el desarrollo de los emprendimientos social y ambientalmente responsables.

Es necesario estimular el desarrollo del modelo empresarial cooperativo, como también de otros tipos de empresas sociales de reciente aparición (como las empresas “B”), que son por esencia emprendimientos social y ambientalmente responsables, como agentes

económicos que promueven la innovación y un desarrollo social y económicamente integrado. Sostenemos que los recursos del Estado deben considerar el fomento de estos emprendimientos, a través del diseño de una política integrada y sostenible en el tiempo que elimine las discriminaciones legales e institucionales para su normal crecimiento, con énfasis en su rol en los procesos de desarrollo regional y local.

Las cooperativas son un espacio natural para enfrentar los desafíos de producción y sociales de manera participativa, de modo que el talento y la capacidad de emprendimiento se ponga al servicio del bienestar de las personas, sus comunidades y el sistema productivo. Proponemos un marco legal que permita una clara identificación como también una política de Estado de fomento de la economía social y cooperativa, que de forma explícita elimine las barreras institucionales a su desarrollo.

Impulsaremos la estabilidad y diversificación productiva y territorial de los medianos y pequeños mineros por medio de ENAMI, para lo cual la empresa debe destinar sus recursos a la modernización de sus planteles productivos y a la ejecución de su Plan Estratégico y de Desarrollo de Negocios. Un elemento crítico en la evaluación de la forma en que ENAMI cumple sus tareas será precisamente el grado en que su acción va en directo beneficio de los pequeños mineros, evitando la transferencia de recursos a quienes por su capacidad financiera no requieren del apoyo público. Activaremos y dinamizaremos el mercado de la propiedad minera, garantizando los derechos de propiedad en la medida que estos cumplan con las obligaciones de la concesión, y a la vez estableciendo reformas a dicha regulación, para enfrentar la concentración económica en solo grandes compañías del rubro.

Agricultura Familiar Campesina

La Democracia Cristiana renueva su compromiso con el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), con sus familias y comunidades rurales. Queremos una Agricultura Familiar Campesina que se fortalece como proveedora sustentable de alimentos y servicios para todos los chilenos y chilenas, con amplias capacidades tecnológicas, de emprendimiento e innovación, y que sea beneficiaria y actor de las principales apuestas y desafíos del sector agroalimentario y forestal. Las brechas y carencias que presenta esta agricultura son en algunos de sus sectores aún muy significativas, cuestión que nos exige revisar y reorientar programas con los que actualmente se apoya.

El desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina requiere dotarla con mayores capacidades competitivas, de gestión y de adaptación al cambio climático. Apoyar la profesionalización de las actividades de la AFC; el desarrollo de las asesorías técnicas y la aplicación de un Programa de Comercialización. Entendemos la revalorización de la ruralidad, no solo como la necesidad de mayor desarrollo de los territorios rurales, sino en tanto que reconocemos el gran aporte que estos espacios pueden hacer al desarrollo económico de muchas regiones y del país en su totalidad.

Comprometemos nuestros esfuerzos en la revalorización de la ruralidad y la Agricultura Familiar Campesina. Dotaremos a la AFC de mayores capacidades competitivas, de gestión y de adaptación al cambio climático. Específicamente, se apoyará la incorporación más competitiva, equitativa y estable de la pequeña agricultura a las cadenas de valor vinculadas a los mercados nacionales e internacionales y se impulsará un Plan para su Adaptación al Cambio Climático. Se impulsará la profesionalización de sus actividades y el mejoramiento de la calidad e impacto de los servicios de asesorías técnicas del INDAP. Se fortalecerán los programas de comercialización, entre ellos las compras institucionales y las alianzas productivas. Se favorecerá la incorporación de pequeños productores en la producción de alimentos sofisticados e insumos especializados. Se ampliará significativamente la superficie de los pequeños agricultores con bonificación de la Ley de Riego.

Energía para las personas y el desarrollo

La energía es un insumo esencial para la vida de las personas y el funcionamiento de nuestra sociedad. Valoramos el diálogo público-privado a partir del cual se ha construido la “Política Energía 2050”, así como la forma en que se han desatado durante los últimos 3 años nudos críticos para el desarrollo del sector energético.

Las exigencias que nuestro desarrollo impone en materia energética siguen siendo, sin embargo, muy importantes: El costo de la energía y la huella de carbono incidirán de manera significativa en la competitividad de nuestros productos. A su vez, importantes proyectos energéticos entran en colisión con las comunidades en cuyas intermediaciones pretenden instalarse. La contaminación extrema en diversas ciudades y puntos del territorio daña el bienestar de las personas.

Por lo anterior, nuestra política energética debe considerar la necesidad de contar con energía suficiente y a precios eficientes, integrar a las comunidades en la planificación y desarrollo energético, proteger el medio ambiente.

Con estos criterios en mente nos proponemos disminuir los costos de la energía y optimizar su uso incorporando a la distribución eléctrica sistemas inteligentes, generación distribuida, almacenamiento y estándares de eficiencia energética. Del mismo modo promoveremos definir una ley 30/30 estableciendo que al año 2030 un 30% de nuestra electricidad provendrá de fuentes renovables. Promoveremos una ley de eficiencia energética para el sector industrial e incentivaremos la incorporación de combustibles más limpios en el transporte público.

Los beneficios de la energía deben llegar de manera equitativa a todos los chilenos y chilenas, especialmente a las familias más vulnerables y a quienes viven en sectores rurales y aislados. Por esa razón desarrollaremos un programa de **Agua Caliente Sanitaria para el acceso de Familias Vulnerables** y crearemos un subsidio eléctrico para familias vulnerables.

Asignamos la mayor importancia a derrotar la contaminación que destruye la calidad de vida de los habitantes de zonas declaradas saturadas. Entendemos que esta contaminación tiene relación directa con el uso de determinadas fuentes de energía que deben ser sustituidas progresivamente. Las medidas tomadas hasta la fecha no son suficientes para garantizar el bienestar de nuestros compatriotas y ello debe ser corregido con urgencia. Por esa razón impulsaremos un **Plan de ciudades limpias 2022** en cada una de las ciudades declaradas saturadas. Ello exigirá terminar con el repliegue del Estado en este campo e implementar una batería de instrumentos que canalicen inversión pública y privada a la introducción de cambios tecnológicos y reemplazo de fuentes de energía que permitan mejorar el estado del medio ambiente en cada una de estas zonas.

Finalmente, debemos desarrollar una **Estrategia de desarrollo productivo-energético** y de I+D+i ligadas a la **industria solar, almacenamiento de energía** y el desarrollo del potencial **mareomotriz** chileno.

Desarrollo sostenible

La protección ambiental no puede plantearse como un dilema frente al desarrollo, sino como uno de sus elementos.

Postulamos una estrategia de **desarrollo sostenible** porque entendemos como indispensable armonizar el crecimiento económico, el bienestar de las personas y la protección ambiental. Es decir, creemos en un desarrollo que permita satisfacer las necesidades actuales sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones.

Chile ha logrado crecimiento económico, pero alcanzar un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno, requiere la generación de alianzas entre la ciudadanía, empresas privadas y el Estado, que se transformen en políticas públicas que aseguren el desarrollo integrado y en el largo plazo de nuestro país.

Para avanzar en esa dirección creemos en la necesidad de **fortalecer nuestra institucionalidad ambiental**, lo que supone en primer lugar aprobar en el Congreso Nacional e implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el cual tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas. Estimamos que entre sus funciones el servicio debe incorporar la protección de la producción de agua de los bosques del sistema de áreas silvestres protegidas por el Estado. Adicionalmente postulamos la necesidad de continuar con la implementación de los Planes de Descontaminación Ambiental y la generación de nuevos planes en comunas con problemas de calidad del aire.

Del mismo modo, avanzar en pos del desarrollo sostenible supone enfrentar el desafío del cambio climático. Entendemos **el cambio climático** no sólo como un problema técnico o económico, sino también como una cuestión moral que afecta principalmente a la población

más pobre del país. Sus efectos son una amenaza directa contra la vida y el bienestar de los chilenos. Ello nos obliga a diseñar e implementar estrategias efectivas en el campo de la mitigación (limitar y reducir las emisiones de gas de efecto invernadero y mejorar los sumideros de los mismos), la adaptación (el ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes) y la creación de capacidades institucionales y comunitarias locales.

Expresamos nuestra especial preocupación por el efecto que en el cambio climático y la desertificación están produciendo en materia de acceso al agua en 2/3 de nuestras comunas, especialmente en sus sectores rurales. Para revertir esta situación asumimos que **la protección de las fuentes hídricas y garantizar el acceso masivo y sustentable al agua son una prioridad de política pública.**

Crearemos un Instituto del Agua y adoptaremos un enfoque basado en los riesgos involucrados en una inadecuada gestión de los recursos hídricos. Este instituto deberá promover la investigación, el fomento y la tecnología de nuevas fuentes, por ejemplo, la desalinización del agua marina.

Apoyaremos las reformas propuestas al Código de Aguas de modo de garantizar el uso sustentable del recurso, priorizando su disponibilidad para bebida y usos sanitarios, velando por la compatibilidad entre actividad productiva y protección del derecho al acceso al agua para las futuras generaciones. El Estado debe contar con los instrumentos necesarios para proteger el recurso, evitar la especulación y garantizar la equidad de la distribución del recurso.

Avanzaremos en el establecimiento de normas de forestación industrial que permitan rehabilitar el funcionamiento de las quebradas productoras de agua, pondremos en marcha Distritos de Conservación de Suelos y Aguas en las cuencas críticas en una gestión público-privada con las comunidades, propietarios y empresas locales y complementaremos el Plan de Embalses con un Programa de Rehabilitación que mejore el acceso a este recurso en el mundo rural. Entendemos lo anterior como elementos indispensables en el marco de un manejo integrado de cuencas, lo que debe comenzar con el manejo de las cuencas en el sistema de áreas silvestres protegidas.

Entre las principales medidas de mitigación destacamos la incorporación gradual de las huellas de carbono y agua a productos, empresas y cadenas productivas, la promoción de la eficiencia energética, el término gradual de las quemadas agrícolas y el esfuerzo por reducir a la mitad la superficie afectada de bosques, praderas y matorrales por incendios forestales. Ello requerirá potenciar muy sustantivamente las capacidades públicas y privadas de prevención y combate del fuego según se señalará a propósito de las tareas de seguridad. Parte importante de este esfuerzo es la creación del Servicio Nacional Forestal.

También se propone llevar adelante los compromisos de París, contraídos por el Estado de Chile, en cuanto a forestar 100.000 hectáreas nuevas en el próximo lustro. Lo anterior exige

contar, con una legislación que efectivamente incentive el establecimiento de nuevas plantaciones, idealmente de especies nativas, lo que no ha ocurrido con la regulación vigente.

Al Estado le corresponde un rol rector en materia de adaptación y reducción de las vulnerabilidades actuales y futuras, en especial en el contexto de la “adaptación planificada”. Se continuará el trabajo en los Planes de Adaptación Sectorial, priorizando medidas según las necesidades, urgencias y posibilidades concretas tanto a nivel regional y local, con énfasis en los actores sociales y/o ecosistemas más vulnerables al cambio climático.

Por último, fortaleceremos la acción en materia de **producción limpia** como práctica ambiental y de estímulo a la productividad. Estimamos que debe ser incorporada como práctica sujeta a objetivos medibles en todas las instituciones del Estado y que debemos evaluar incentivos para su potenciamiento en microempresas y pymes.

CAPÍTULO IV

CALIDAD DE VIDA: LA NUEVA FRONTERA

Avanzar en inclusión y equidad para una mejor calidad de vida para todos como nueva frontera de las políticas públicas, supone un nivel de complejidad superior a las tradicionales políticas públicas del siglo XX. Se requiere mayor descentralización para tener respuestas más creativas, diversas e intersectoriales, con el fin de que los distintos servicios públicos pongan su foco en las personas y sus comunidades.

La calidad de vida de los chilenos y chilenas depende en forma crítica del lugar donde viven, por eso se necesita de la correcta articulación de los distintos niveles de Gobierno, para que las intervenciones en cada territorio, tengan pertinencia, coherencia y diversidad.

Bajo estas premisas se proponen sectores prioritarios para el avance de las políticas de equidad y calidad de vida: **salud, previsión, cultura, educación, ciudad, seguridad y justicia**. De igual forma, se focalizan las acciones en seis grupos prioritarios para la inclusión y la equidad en acceso a calidad de vida: **mujer, adulto mayor, infancia y adolescencia, personas con discapacidad, personas en situación de calle y migrantes**.

Más y mejor salud

La **Salud es un derecho humano fundamental que estamos llamados a promover y defender** en la Constitución, sus leyes y en nuestra vida en comunidad. La entendemos no sólo como ausencia de enfermedad, sino como un estado de armonía personal y entre los seres humanos y su entorno. La enfermedad quiebra esta armonía e impide disfrutar en plenitud una vida de calidad.

Pasamos de enfermedades vinculadas a la pobreza a las que son propias de una sociedad en desarrollo. Una población más envejecida es acompañada por un incremento de enfermedades crónicas cardiovasculares, junto con la consolidación de los problemas de salud mental y el cáncer como prioridades de salud pública, los que sumados a un mayor uso de tecnologías, ejercen una presión evidente sobre los costos de la salud y se expresan en insatisfacción a causa de las listas de espera y endeudamiento en el sector público; mientras que en el sector privado se traducen en una judicialización creciente de las alzas de precios de los planes de Isapres. En uno y otro caso experimentamos desprotección y abuso.

Demandamos y necesitamos más de nuestro Sistema de Salud. Pondremos a las personas y su calidad de vida en el centro de la atención de las políticas, garantizando la toma de cultivo para Estreptococo Grupo B a toda embarazada entre las 35 y 37 semanas como

estrategia de prevención de neumonía de todos nuestros recién nacidos. Esto nos exige actualizarnos al perfil de riesgos de salud de la población, así como **aumentar el conjunto de prestaciones preventivas y curativas garantizadas en el AUGE, actualizando sus costos y aumentando su financiamiento**, además de fortalecer en específico **un Plan AUGE para los adultos mayores, con un modelo de atención geriátrico, centros de atención de día y establecimientos de larga estadía**. Al mismo tiempo que convertiremos la solución de las listas de espera AUGE y no AUGE, en un objetivo prioritario de política pública.

En Chile el cáncer mata a más de 22.000 chilenas y chilenos cada año. Hoy los recursos y el sistema de protección y cuidados que Chile tiene son insuficientes, debemos contar con una Ley General de Control del cáncer y una nueva institucionalidad que permita abordarlo **eficazmente en todo el país**: con más promoción y prevención, mejores centros de atención coordinados con toda la red asistencial, con garantías de oportunidad de atención, mejor acceso a tecnología y fármacos, formación de especialistas, mejores registros clínicos y estímulo a la investigación.

No hay derecho efectivo a la salud sin acceso a medicamentos. El gasto en remedios no puede consumir nuestros ingresos y pensiones. Las farmacias comunitarias no son capaces de dar solución definitiva a este problema. **Deberá ser el sistema de salud, a través del FONASA, quien financie gradualmente y garantice el acceso a los medicamentos de los chilenos y chilenas, mediante la creación de un arancel de medicamentos que también obligue a las Isapres a su cobertura.**

Promovemos la necesidad de fortalecer un **Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario**, orientado a las prestaciones ambulatorias y basadas en la **Atención Primaria de Salud**. Es en la **Atención Primaria** donde mejor puede incorporarse **la responsabilidad social, personal y comunitaria en la prevención y autocuidado de la salud**. Aumentaremos su financiamiento para infraestructura y tecnología, así como del per cápita y compra de servicios desde los CESFAM a los hospitales, con el fin de disminuir drásticamente sus listas de espera, mejorar el control y adhesión a los tratamientos de las patologías crónicas. Fortaleceremos sistemas de participación y control social de la atención **y convertiremos la salud mental en un objetivo transversal a todo el sistema de atención de salud.**

Tanto la atención primaria como **la organización de Redes Integradas de Servicios de Salud**, sea públicas o privadas, junto al FONASA, deben ordenar su gestión en base a **los más altos estándares de humanización y calidad de trato en la atención**, uso de tecnologías (telemedicina y robótica) e indicadores de desempeño, que prioricen la vida y pronóstico de salud de **nuestros beneficiarios y sus familias**, por sobre cualquier otra consideración. Para lo cual buscaremos reencantar el ejercicio de liderazgo de nuestros profesionales, médicos y especialistas, nacionales y extranjeros habilitados; en **innovadores modelos de Gobiernos corporativos y de gestión clínica en nuestros hospitales públicos. Son los equipos de salud los que con nuestro apoyo y políticas**

que potencien su bienestar y desarrollo, están llamados a dotar de alma y vocación de excelencia a toda la inversión que terminaremos de hacer en ladrillos y equipamientos, con la que finalmente esperamos cumplir con éxito, la promesa de **renovación de toda la red hospitalaria a lo largo del país, retomando para ello la modalidad de concesiones, para la construcción de infraestructura, sobre la base de mejorar la gestión y resguardo de los objetivos de servicio que impactan en la calidad y seguridad de atención de los pacientes.**

Apoyaremos a las familias con integrantes en condición de dependencia. Al menos 1 de cada 5 familias convive con un familiar que no es autovalente. Un niño o niña en condición de discapacidad, un adulto mayor, hombre o mujer, postrado o con Demencia. En el 85,6% de los casos, el cuidado es asumido por mujeres que se postergan a sí mismas, pierden la posibilidad de trabajar y ven severamente afectada su vida personal, social y salud mental. Es un círculo de abandono y pobreza, por lo tanto, se adoptarán medidas específicas para aliviar la carga que esto significa. Proponemos fortalecer el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, apoyando la labor de sus familias cuidadoras y enfatizando en las redes de apoyo comunitario.

Debemos educar a los chilenos y chilenas en sus derechos y deberes en salud, sobre todo a las nuevas generaciones, para lograr **su compromiso con el autocuidado, participación y responsabilidad social en el cambio de hábitos saludables** en alimentación y actividad física, y en el desarrollo de actitudes preventivas ante factores de riesgo como el tabaco, alcohol y drogas. Se trata de replicar y fortalecer experiencias exitosas como el Chile Crece Contigo. Para esto requerimos desde la atención primaria junto al trabajo de la intersectorialidad en áreas como Agricultura, Educación, Economía, Trabajo y Vivienda; de una política de Estado con sentido de país, que trascienda los 4 años de un gobierno e involucre a toda la comunidad nacional en aliviar la pesada carga de enfermedad ya que, de no hacer cambios significativos, hoy les estamos dejando una mala herencia a nuestras futuras generaciones.

No existe justificación para el abuso o la discriminación en el sistema de Isapres. Un nuevo marco regulatorio deberá eliminar las preexistencias y la selección por riesgo, las alzas unilaterales de precio y la existencia de miles de planes de salud. **Avanzaremos gradualmente hacia un Plan Garantizado Universal de Salud financiando por un fondo solidario de compensación de riesgos en base a las cotizaciones. Fonasa operará primero como seguro público, mejorando el financiamiento de su red de atención pública y de sus convenios y las Isapres deberán dar paso a entidades de seguridad social**, reguladas en los estándares de calidad de atención y cuidado de las personas que atienden, así como en el uso eficiente de los recursos que administran. **El rol de los privados en salud, no puede vulnerar el derecho fundamental a la salud que todo chileno posee.**

Este nuevo plan garantizado de salud, así como los futuros decretos AUGE, las canastas de prestaciones y todos los aranceles que existan, serán propuestos por un **organismo técnico independiente, el Instituto de Excelencia Clínica, en base a la participación de los pacientes y sus organizaciones y al mejor instrumental disponible en evaluación y análisis de tecnología sanitaria** y de costo efectividad disponibles. Así como también modernizaremos y fortaleceremos el rol de la CENABAST y el ISP en sus respectivos ámbitos de regulación.

Un aspecto relevante en la atención de pacientes en el ámbito de la salud, es la percepción que los ciudadanos tienen respecto de cómo se sienten tratados, y cómo sienten que este trato depende de sus ingresos y condición social. Esta percepción de injusticia contrasta con la vocación de servicio con que se desempeña la enorme mayoría de los trabajadores de la salud. Este trato desigual hace necesario **generar un “Código de Buen Trato en el Ámbito del Derecho Ciudadano a la Salud”**. Este debe permitir aunar criterios y recoger buenas prácticas, mediante un proceso participativo donde los gremios y prestadores de la salud, ciudadanos y funcionarios se comprometan a un “nuevo trato”. En este compromiso, todos ganan: usuarios más seguros y satisfechos, junto a profesionales autorrealizados y reconocidos, generan un espacio de humanización en el que se vive algo tan obvio como olvidado: en salud se trata de personas que cuidan y sanan a otras personas.

En el desafío de avanzar en una mejor calidad de vida, necesitamos una mirada más integral donde el deporte, la actividad física y la recreación, son considerados no solo como factores protectores de salud, sino también como elementos claves en la formación personal, cognitiva, valórica y comunitaria, que permiten contribuir al bienestar humano. Es por eso que debemos aumentar las horas de educación física en los centros educacionales, construir más infraestructura deportiva acorde a disciplinas priorizadas y fomentar el uso de los espacios públicos, considerando las particularidades geográficas y culturales de nuestro país. Con la finalidad de disminuir las brechas de accesos e incentivar lugares de encuentro con la comunidad, gracias a una mejor coordinación e interacción entre los niveles locales y municipales con los Gobiernos regionales e instituciones deportivas de carácter nacional.

Un compromiso serio con una cultura deportiva requiere promover la actividad física y el deporte durante todo el curso de la vida. Es necesario además considerar el desarrollo del deporte de alto rendimiento como parte de un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte, que genere oportunidades a jóvenes promesas deportivas, asegure la preparación de los deportistas de la mano de recursos humanos capacitados y apoyados en las ciencias del deporte, junto con una adecuada protección social durante y después de su carrera deportiva.

Previsión e incremento de pensiones

Nuestra creciente población de adultos mayores requiere un sistema previsional que contribuya a proteger su calidad de vida durante toda la época pasiva. Esto en parte significa mejores pensiones, pero también menor incertidumbre. Necesitamos seguir

avanzando hacia un sistema mixto, que combine virtuosamente múltiples lógicas de funcionamiento y fuentes de financiamiento.

Nuestra propuesta entrega **distintos roles al Estado y al sector privado, utiliza elementos de ahorro, seguro y subsidio y considera cotizaciones del trabajador y del empleador.**

Planteamos la necesidad de un pilar solidario, financiado con impuestos generales, que representa un esfuerzo colectivo desde donde gestionar todas las transferencias y subsidios tales como la pensión básica, el aporte solidario, el bono por hijo y otros. **Los beneficios que entregue el pilar solidario deben ser sostenibles en el tiempo.** Dado el mecanismo de financiamiento que corresponde a este pilar, el mayor crecimiento que promueve nuestro programa económico facilitará efectuar de manera prioritaria una combinación sostenible de incrementos en pensiones básicas solidarias, aportes básicos solidarios y fortalecimiento de la cobertura de este pilar.

Reconocemos por otro lado, la importancia del ahorro para financiar las pensiones. Todos sabemos que es muy probable que vivamos una larga etapa de jubilación y que ella ha de ser financiada en parte importante a través del ahorro. Fortalecer y financiar este pilar es una tarea fundamental, pero debe ser abordada en conjunto con otras medidas.

En primer lugar, constatamos que la tasa de cotización del 10% es baja para cualquier comparación internacional. **Al cabo de algunos años tenemos que llegar a tasas del orden del 18% que es el promedio en los países de la OECD** y que es inferior a la tasa vigente en el antiguo sistema de pensiones en nuestro país. Estudiaremos la posibilidad de cambiar la cotización desde una constante a lo largo de la vida a una cotización variable en función de la edad. En un esquema como el planteado, **estudiaremos la viabilidad e impacto de reducir la cotización para los jóvenes de manera de reducir el impuesto al trabajo implícito en la cotización**, aumentarlo para los trabajadores adultos y volverla a reducir ligeramente cuando la persona se acerca a la jubilación. Esto permitiría reducir el efecto negativo del impuesto al trabajo sobre jóvenes y adultos mayores facilitando la empleabilidad a edades tempranas y tardías y reduciendo la informalidad.

Por otro lado, una de los fenómenos que más ha ocupado la atención de los chilenos en el último tiempo ha sido el de la longevidad. La población chilena, para nuestro nivel de ingreso, es muy longeva. Esto es particularmente cierto para las mujeres. Esta mayor longevidad, que desde la perspectiva humana es un feliz desarrollo, desde la perspectiva de las pensiones es un problema.

Otorgamos gran valor a la incorporación de solidaridad en nuestro sistema previsional, por lo que postulamos la conveniencia de respaldar el planteamiento del actual Gobierno en el sentido de destinar un porcentaje del 5% de mayor cotización a **financiar un aporte a las mujeres** que, como decíamos, son más longevas que los hombres. También apoyamos la creación de un esquema de **seguro solidario “intrageneracional”** que permita mejorar las

cotizaciones de los afiliados más pobres y aquellos que por razones ajenas a su voluntad no han podido cotizar. Abordaremos con seriedad la tarea de contar con un **seguro de longevidad** con cobertura y aportes que produzcan un cambio efectivo en la situación de las personas mayores.

Entendemos por último que el pilar de ahorro requiere ser reformado para que las actuales **AFP compitan de mejor manera para que las comisiones sean menores**. La forma más efectiva de hacer esto es ampliando la actual licitación de cartera no solo a los nuevos entrantes al mercado laboral sino a una muestra representativa de afiliados al sistema. Creemos por otra parte que debe establecerse **correspondencia entre dichas comisiones y la rentabilidad de los fondos** de tal manera que se mantengan los incentivos para que la gestión de los ahorros sea adecuada. Promovemos la incorporación de mecanismos de **participación de los usuarios** del sistema de seguridad social que se traduzcan en un incremento de la **transparencia** en el funcionamiento de las AFP, para lo que proponemos el establecimiento de Comités de Usuarios al modo del que actualmente opera en el caso de Seguro de Cesantía. Por último, será necesario abordar la necesidad de **hacer efectiva la cotización obligatoria de los trabajadores independientes**, conforme a la gradualidad que se establezca.

Los criterios señalados buscan contribuir a la celebración de un verdadero acuerdo nacional por la calidad de vida de los adultos mayores y el mejoramiento de sus pensiones, el cual consideramos una tarea prioritaria del próximo Gobierno.

Cultura y calidad de vida

Cultura es el lugar en que se crean y conservan los valores humanistas más profundos de la identidad nacional y cuya presencia abarca la creatividad, las costumbres y tradiciones de los diferentes sectores de una sociedad que progresivamente está mutando.

Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan nuestra vida social. El patrimonio cultural – material e inmaterial – es un factor de desarrollo y un valor en relación con los atributos de los territorios. El desarrollo integral e inclusivo al que invitamos debe considerar de manera crucial el fortalecimiento y goce de nuestro patrimonio cultural.

Ningún proyecto de desarrollo auténtico puede ignorar las características esenciales del medio ambiente natural y cultural, ni las necesidades, las aspiraciones y valores movilizadores de las poblaciones involucradas. Es necesario promover la reconstitución de los tejidos de la identidad, creando instancias de encuentro de los miembros de la comunidad en su más amplio espectro. Encuentro con su espacio, con su tiempo, con su acontecer, con su dignidad y proyección como personas.

Un aspecto crucial de la calidad de vida de los chilenos es el desigual acceso a gozar de la cultura. Para esto es necesario asumir que la creación y el gozo del arte y la cultura son un derecho de las personas y un deber de promoción para el Estado. Si bien hay avances como la recuperación de espacios públicos para el desarrollo cultural, el fin de la censura cinematográfica y otros, aún persisten núcleos duros de desigualdad en el acceso a bienes culturales relevantes.

Dada la influencia de la televisión como portador de contenidos, **la creación de una televisión cultural, pluralista e independiente es de gran relevancia**. Esta televisión, sin embargo, no puede ser el único instrumento de promoción de la cultura. Chile debe desarrollar un **entorno creativo multidisciplinario**, que facilite la cooperación y la aparición constante de nuevas formas de expresión cultural.

Lo anterior requiere mejorar los mecanismos de financiamiento de la cultura, tanto estatales como privadas. Los fondos concursables son un instrumento útil que es necesario promover y perfeccionar. Por ejemplo, **una mejora sería la creación de líneas de financiamiento especial para pueblos indígenas y para migrantes**. Asimismo, se debe considerar el perfeccionamiento de la Ley de Donaciones y la creación de nuevos medios para financiar cultura como el *crow-funding*.

El pleno desarrollo de un medio ambiente cultural rico, diverso y dinámico requiere pensar la cultura como perteneciendo a la matriz económica nacional. Esto requiere coordinar las actividades culturales con otras, por ejemplo, las de atracción del turismo (vía SERNATUR) o de la imagen país (vía INVEST Chile o ProChile).

En cuanto a la institucionalidad pública en cultura, avanzaremos en los procesos de implementación de la nueva Ley que da origen al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y su Consejo Asesor Indígena. Asimismo, promoveremos la puesta en valor, difusión y preservación especialmente de nuestras identidades originarias.

- Crearemos nuevos programas que promuevan el fortalecimiento de las culturas locales, populares y comunitarias de los sectores de mayor postergación.
- Continuaremos con las políticas y programas destinados al desarrollo de Planes de Desarrollo Culturales Municipales, potenciado una efectiva participación ciudadana en los procesos de elaboración de las políticas locales destinadas a su desarrollo y bien común.
- Desarrollaremos nuevos mecanismos legales y normativos que posibiliten la profesionalización de la cultura, especialmente entre los funcionarios públicos y gestores independientes.
- Continuaremos con la política nacional de Archivos Regionales, avanzando en los procesos de creación de nueva infraestructura regional con la finalidad de que las instituciones regionales y las organizaciones locales contribuyan con su acervo archivístico.

La calidad de la educación llega al aula para todos

Chile merece entregar a sus hijos un sistema educacional inclusivo y de excelencia que se ocupe no solo de sus calificaciones en tanto profesionales, sino para el goce de sus vidas en un mundo en permanente cambio y el ejercicio de una ciudadanía responsable en una sociedad compleja.

Para la Democracia Cristiana, la educación es un bien público, que debe ser servido a través de un sistema de provisión mixta, público y privado, conciliando equilibradamente el derecho a la educación con la libertad de enseñanza.

Habiendo avanzado en importantes cambios institucionales, la agenda del próximo tiempo debe focalizarse en el logro del aprendizaje de todos los estudiantes. Para ello el país requiere simbólicamente y prácticamente recentrarse en el “aula” y la creación de condiciones para que, los procesos educativos que en ella se realizan, en todos los niveles educativos, sean pertinentes y relevantes para los estudiantes.

- **Educación escolar**

1. En el marco de un programa integral para la primera infancia, ya que sabemos hoy que las experiencias tempranas marcan la vida de las personas, focalizaremos el esfuerzo en apoyar a instituciones de formación de educadoras y apoyo a educadoras, técnicas y directivos para mejorar las prácticas educativas, con énfasis en desarrollo socio emocional y del lenguaje, incluida la integración efectiva de niñas y niños con capacidades diferentes, sentando las bases para los aprendizajes futuros y disminuyendo las brechas de desigualdad iniciales. En esta etapa, el trabajo con las familias debe ser fortalecido.

2. Se aumentará en un 10% la cobertura de educación de 0 a 3 años.

3. Propondremos una **nueva carrera directiva**, ya que los líderes son los que aceleraran la mejora educativa, para atraer a los mejores, reconocer su buen desempeño y retenerles en sus puestos.

4. **Modernizaremos nuestra educación técnico-profesional**, entregando incentivos y apoyos a aquellas carreras estratégicas para el desarrollo nacional. Se avanzará en el proceso de integración de la oferta secundaria y terciaria y el fortalecimiento del vínculo y cooperación con el sector productivo y de servicios.

5. En el ámbito del sistema escolar, se elaborará una Política Nacional de Desarrollo Curricular que defina ciclos de revisión y actualización del currículum en cual se determinan sus modificaciones, tanto en contenido como en estructura, con procesos participativos donde confluyan los actores educativos y representantes de la sociedad civil.

6. La deserción escolar es un tema apremiante. Implementaremos un programa especial para evitarla y para el 20% de jóvenes que egresan de la enseñanza media y no se incorporan a la educación superior ni al mundo laboral.

- **El desarrollo de la educación superior en Chile**

Como sociedad tenemos la necesidad de definir en común una visión de la educación superior que el país necesita y su correspondiente política de Estado, que permita proyectarla en una perspectiva de mediano y largo plazo, que debiera reconocer como elementos claves la diversidad (de Instituciones de Educación Superior, programas, modalidades), la inclusión, la formación ciudadana, la innovación curricular y pedagógica y el desarrollo del conocimiento en sus distintas dimensiones, atendiendo la masificación, cambios en los tipos de trabajo, necesidad de aprendizaje a lo largo de la vida, promoviendo la necesaria internacionalización de la formación para un mundo crecientemente integrado; apertura a nuevas formas de enseñar y aprender, en un contexto que combina el desarrollo disciplinario con la integración entre disciplinas; el impulso de nuevas tecnologías de información y comunicación y su impacto en el proceso de aprendizaje – enseñanza. En el centro estarán las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, su contexto y aprendizajes previos, para su desarrollo integral, el goce de sus vidas, el ejercicio de una ciudadanía responsable en una sociedad compleja y por cierto, su calificación y competencias técnicas, humanas y profesionales. Lo que conlleva implementar adecuadas regulaciones, avances en gratuidad y financiamiento para la igualdad de oportunidades, promoviendo la mejora continua en calidad, autorregulación y transparencia en todos los actores del sistema.

1. **Institucionalidad: Vamos a fortalecer la regulación y promover la autorregulación del Sistema de Educación Superior.** Se requiere una estructura que trascienda el tiempo de un Gobierno y permita escuchar distintas voces y promueva la autonomía responsable, el fomento de la autorregulación, el alineamiento con las políticas públicas, que se expresarán, cuando sea necesario, en fiscalización y control a través de regulaciones con institucionalidad fuerte y profesional, que fiscalice y controle la gestión evitando abusos, a través de la Superintendencia y la Subsecretaría de Educación Superior. Y a la vez, permita la autonomía y la innovación, que con exceso de regulaciones y planificación central no se logra y que en la práctica es imposible de cumplir adecuadamente. Se procurará e impulsará la autorregulación de los distintos actores del sistema, tendiente a la gestión interna de la calidad en los insumos, procesos y resultados; así como la transparencia en la entrega información.
2. **Calidad:** La calidad será un objetivo prioritario de la política, entendiendo que hay distintas formas de entender la calidad, dependiendo de la diversidad de propósitos institucionales, garantizando la autonomía de las instituciones, sin que se fije un modelo único de universidad y de Instituciones de Educación Superior (IES). Se revisará la estructura de los ciclos formativos para hacer más pertinentes las carreras, incorporando estándares y criterios para la acreditación. Se fomentará la innovación, la investigación

y la vinculación con el desarrollo productivo y social para beneficio bilateral: instituciones y entorno relevante. Esto se logrará a través del fortalecimiento de la Comisión Nacional de Acreditación, del rol del CNED y de la creación de un fondo específico para estos fines. La calidad debe incluir el tema de la pertinencia y de la provisión equitativa y eficaz de educación. Se abordarán los altos niveles de deserción y abandono, así como el reconocimiento de aprendizajes previos, para elevar las tasas de egreso y titulación, por el significativo aumento de oportunidades que significa para las personas haber concluido la enseñanza superior.

3. **Internacionalización: Vamos a mejorar el liderazgo de las universidades chilenas** en el contexto latinoamericano y mundial, fomentando la movilidad estudiantil y de académicos, para el conocimiento y fomento de buenas prácticas. Internacionalización del currículo y en casa, para ofrecer a todos los estudiantes y académicos oportunidades de insertarse en un mundo globalizado.
4. **Investigación: Vamos a implementar un vigoroso plan de fomento** de la investigación aplicada que impacte en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, e igualmente de la investigación especializada, tendiente a impactar en la innovación tecnológica clave en el desarrollo y la diversificación productiva del país. Para ello propiciaremos un aumento gradual y progresivo de recursos estatales. Compromiso con el conocimiento, exigencia a todas las IES, del nivel que sean, y que se traduce en apoyo para el análisis de las funciones institucionales (como hacer mejor formación, investigación, vinculación con el medio).
5. **Financiamiento:** los recursos se orientarán en dos líneas: a) mejorar la calidad del sistema en su conjunto a través de fondos específicos para innovación de la docencia e investigación preferentemente y, b) un sistema de financiamiento estudiantil que considere gratuidad para el 60% más vulnerable, becas para los jóvenes con mérito y un sistema solidario que apoye a los estudiantes, con una tasa del 2% y con reembolso de entre un 5 a 8%, como porcentaje del ingreso. La política de financiamiento debe servir para que todo el sistema de provisión mixta, tenga viabilidad. Se continuará con la gratuidad gradualmente, estableciendo límites y requisitos para ella, a fin de garantizar el buen uso de los recursos. Se complementará con programas de apoyo para corregir déficits de formación en educación escolar y becas de mantención. Debiera haber un fondo significativo de financiamiento de la oferta, que establezca un piso razonable para que las IES puedan cumplir con sus funciones adecuadamente.
6. **Cumpliremos los compromisos con las Universidades Estatales y Universidades Regionales.** Es fundamental que el Estado se haga cargo del desarrollo de sus universidades, a la vez, definir con claridad qué espera el país de las instituciones estatales (universitarias y no universitarias), tanto en términos genéricos (por ser estatales) como específicos (es distinto lo que tiene que hacer cada corporación estatal). A la vez, deben fortalecerse las universidades regionales, por su importancia para un

efectivo proceso de descentralización y la reducción de las desigualdades. Fondos especiales darán cuenta de este compromiso.

- 7. Educación Técnico Profesional: Vamos a impulsar la formación técnica profesional (CFT-IP)** con un proyecto de verdadera articulación, con mejora de infraestructura y uso de equipamiento, con calidad para sustentar la creciente opción de los jóvenes por la formación técnica superior fomentando el desarrollo productivo y regional. Se conformará un sistema de educación superior, que integre una formación de ciclo corto, con la formación profesional y académica y, establezca mecanismos de articulación entre los distintos niveles de formación. Este sistema deberá tener una instancia de coordinación y garantizar una diversidad de instituciones, universitarias y no universitarias, en una perspectiva que reconozca y valore la diversidad de oportunidades de formación. Se destinarán fondos especiales para su desarrollo y se pondrá énfasis en la necesidad de articulación, de múltiples trayectorias, donde el reconocimiento de estudios, de aprendizajes previos, de títulos, juega un rol central, así como la institucionalidad para definir políticas de mediano y largo plazo.

Ciudades con calidad de vida para Todos

La calidad de vida de nueve de cada diez chilenos depende en forma crítica del lugar donde vivimos, es por ello que el desarrollo de nuestras **Ciudades y Barrios** es clave para lograr mayor equidad, inclusión social y prosperidad.

Garantizaremos estándares de equidad urbana ("*Plan Auge Urbano*") en el acceso a bienes públicos de calidad, como equipamientos sociales, transporte público, espacio público o medio ambiente limpio, que le impongan obligaciones legales al Estado y al sector privado en tarea de mejorar la calidad y distribución de la infraestructura y los bienes públicos en las ciudades.

Reduciremos las desigualdades entre barrios y comunas mediante Planes de Regeneración Urbana en comunidades y barrios vulnerables. Focalizaremos en forma participativa la inversión pública en parques urbanos, infraestructuras transporte público de calidad y equipamientos sociales en esas zonas. En esta línea, pondremos prioridad en la **recuperación de los barrios críticos más vulnerables y de los campamentos que deben requerir ser radicados,** para terminar durante nuestro Gobierno con la exclusión y estigmatización. Para ello ampliaremos las capacidades legales y presupuestarias del exitoso Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio), integrando bajo este programa las dispersas iniciativas de recuperación barrial y de campamentos.

Iniciaremos un ambicioso Plan de Parques Urbanos (Un Parque para mi Ciudad) que permita que todas las comunas de más 50.000 habitantes tengan gran parque urbano, accesible y de calidad. Para ello daremos inicio a la construcción de 2.000 hectáreas (25 Parques O'Higgins) de parques urbanos en todo Chile, con procesos de diseño participativo, concursos públicos, construcción con especies nativas propias de

cada región, mantención garantizada por el Estado y la creación de agencias regionales de parques urbanos a cargo de su gestión.

Combatiremos la segregación espacial de miles de familias vulnerables, causa de exclusión en el acceso justo a mejor educación, salud, seguridad y movilidad. Lo realizaremos mediante un incremento del financiamiento público a subsidios para arriendo e integración social, y Proyectos de Barrios Integrados Socialmente, sean de iniciativa pública o privada, que permitan construir barrios de calidad para todos. Para reforzar esta tarea, impulsaremos una Ley de Inclusión Social Urbana, que establezca obligaciones legales de acceso a la vivienda en todas las comunas y daremos un rol activo a los Gobiernos regionales en la gestión de bancos de suelos públicos, sean de propiedad de empresas públicas o de Bienes Nacionales.

Desarrollaremos Planes Integrales de Infraestructuras Urbanas en todas las ciudades y áreas metropolitanas, con compromisos de gasto público plurianual y aporte del sector privado. La infraestructura financiada con recursos públicos, sea mediante el futuro “Fondo de Infraestructuras”, concesiones o presupuestos sectoriales, cumplirá con criterios de equidad territorial y social, con normas de diseño universal y con mecanismos efectivos de participación de las comunidades en su diseño. Para ello, reimpulsaremos la asociación público-privada del sistema de concesiones de obras públicas, para el desarrollo de infraestructura social, como parques urbanos, equipamiento deportivo, centros de cultura y transporte público de alto estándar, con mayor transparencia en la extensión de las concesiones y la aplicación de estándares y criterios técnicos de aprobación de proyectos.

Garantizaremos la equidad en el acceso a la ciudad mediante sistemas de transporte público de calidad e mejor infraestructura para el peatón y bicicletas. Para ello, aumentaremos la infraestructura exclusiva para transporte público estructurante, priorizaremos la inversión en metro, trenes urbanos y transporte eléctrico o híbrido, licitaremos planes de transporte público en todas las grandes ciudades y los integraremos con las áreas rurales, garantizaremos la inclusión de las personas con movilidad reducida en el transporte público y construiremos terminales públicas como centros de barrio. Para fomentar una ciudad más humana y facilitar la movilidad de peatones y ciclistas, invertiremos en planes de peatonalización en los centros de ciudades con más de 70.000 habitantes y construiremos 700 nuevos kilómetros de infraestructura para bicicletas.

Renovaremos los centros cívicos de las comunas y barrios más vulnerables, transformándolos en espacios de identidad, encuentro social y servicio a la comunidad. Para ello ampliaremos el gasto en la renovación de la edificación pública y su entorno. Las oficinas de atención al público, escuelas, centros de salud, edificios consistoriales y de Gobiernos regionales deben ser la cara de nuevo Estado, más cercano y eficiente.

Por último, **asumimos el desafío de contribuir a la generación de ciudades con un transporte sustentable y moderno, comenzando por las capitales regionales.** Así,

mejorando las condiciones de traslado, aumentaremos la demanda por este sistema y se desincentivará el uso del automóvil, disminuirá la congestión y la contaminación en las ciudades. En el análisis y diseño de sistemas de transporte público se integrará la infraestructura peatonal, construirá redes de ciclo vías de alto estándar y racionalizará el uso del transporte privado en las zonas céntricas. A nivel regional, proponemos ampliar los sistemas de ferrocarriles urbanos en Valparaíso y Concepción e impulsar trenes de cercanía para las ciudades de Temuco y Puerto Montt.

Para la Región Metropolitana, es importante definir y comenzar la construcción de la Línea 7 del Metro (paralela a la Línea 1) y reducir los transbordos, incorporando sectores que no se comunican directamente con el Metro; por otra parte el Transantiago deberá contar con corredores segregados amigables con el entorno que permitan mejorar efectivamente los tiempos de traslado y además la ciudad se podría conectar con sus localidades aledañas a través de trenes urbanos, tales como Santiago-Melipilla, Santiago-Batuco, que se sumarían al Santiago-Nos.

Seguridad

La Democracia Cristiana se compromete con la construcción de un Estado que sirve y protege a las personas. Sostiene que ha llegado la hora de emprender una nueva reforma al Estado que resitúe a las personas, su atención y protección en el centro de las preocupaciones públicas.

La evaluación ciudadana de los servicios públicos es crítica. Las personas cuestionan la calidad de los servicios que el Estado les entrega. El trato por parte de quienes los atienden, su pertinencia y oportunidad. Pese a que reformas de gran envergadura como las efectuadas al sistema de protección de la libre competencia comienzan a exhibir resultados, su carácter reciente y la gravedad de diversos casos de colusión que surgen a la luz pública, mantienen la confianza ciudadana en las instituciones en niveles bajos.

Sin perjuicio de eventuales avances en la lucha contra el delito, los índices de percepción de riesgo de delitos continúan escalando y en amplias zonas urbanas la debilidad de la presencia policial, constituye una expresión concreta de desigualdad y vulnerabilidad.

La promesa de seguridad se encuentra en la base del pacto entre el Estado y los ciudadanos. Sin embargo, es evidente que el actual enfoque de seguridad pública, centrado en la delincuencia y el rol de las instituciones policiales y judiciales, se encuentra agotado. Sin importar el número de medidas tomadas por la autoridad, la mayoría de ellas en la dimensión operativa y policial, las ciudadanas y ciudadanos se sienten inseguras y desprotegidos.

Un nuevo pacto de derechos y deberes debe ser construido entre el Estado y la ciudadanía en materia de prevención, mitigación, respuesta y recuperación frente a eventos críticos.

Sostenemos la necesidad de transitar desde una visión estrecha de seguridad asociada al orden público, hacia un enfoque de Seguridad de las Personas que se hace cargo de la protección de su integridad física, de sus bienes y comunidades, del medio ambiente y su entorno.

Entendemos y respaldamos la importancia de fortalecer la capacidad profesional y operativa de las policías, como condición para avanzar en la lucha contra el delito. La ausencia de evaluación periódica y sistemática impide extraer lecciones, capitalizar sobre los éxitos, rectificar en donde se producen errores. En conjunto con universidades y organismos internacionales, llevaremos a cabo una amplia evaluación de las políticas, instrumentos y programas, hasta ahora desarrollados.

La protección de las personas contra la inseguridad y el daño a su calidad de vida que el temor a ser víctimas de un delito representa, exige sofisticar las políticas e instrumentos disponibles. No cabe continuar con una estrategia homogénea e indiferenciada. Los datos disponibles indican diferencias significativas de victimización entre regiones del país. Invertiremos en capacidad técnica, inteligencia que permitan diferenciar la labor preventiva y de respuesta de los organismos públicos y policías según requerimientos de los diversos territorios y grupos de riesgo. Una sola estrategia de seguridad, es lo mismo que no contar con estrategia de seguridad integrada plena-mente eficaz.

El éxito de esta aproximación demanda un rol activo de los Gobiernos regionales y los municipios. A su vez, ello supone establecer facultades legales y financiar el desarrollo de las competencias y capacidades humanas y operativas en estos niveles. No existe seguridad de las personas sin acción local. No existe acción local efectiva sin capacidades y financiamiento.

Lo anterior no es suficiente sin una efectiva política de rehabilitación y reinserción social. Una de cada dos personas condenadas en Chile vuelve a cometer un delito antes de dos años. Necesitamos una reforma carcelaria que contemple un Servicio Nacional de Reinserción y Rehabilitación, que quiebre el círculo vicioso que existe entre cárcel y delito. Resulta indispensable abordar la gestión de riesgos naturales y emergencias como parte integrante de una política de seguridad de las personas.

La institucionalidad, capital humano e infraestructura de nuestro sistema de gestión de riesgos naturales y emergencias ha sido sobrepasada por la realidad. Estadísticamente el país tiene que estar preparado para un terremoto igual o superior a un grado 7.0 Richter cada 4 años y a un maremoto cada 15 años. Las condiciones climáticas, dan cuenta además, del desarrollo de incendios forestales de intensidad muy superiores a aquellos para los que estamos preparados.

Esta evidencia exige adecuar nuestra institucionalidad modernizando y fortaleciendo la ONEMI, integrando una efectiva red de comunicaciones interoperable, volviendo operativa y actualizada la red sismológica y el sistema de monitoreo y alerta de maremotos, así como

transformando la CONAF en una institución pública, dotada de los recursos necesarios para el combate de incendios de las características que hoy conocemos.

La política de seguridad de las personas promovida, implica establecer mecanismos periódicos y sistemáticos de evaluación, así como espacios de participación ciudadana en el diseño y control de la gestión. Junto con la evaluación que deberá realizar de manera profesional la autoridad pública, proponemos la instalación de auditorías ciudadanas a las instituciones y programas de seguridad de las personas.

Acceso a la justicia

Entendemos el acceso a la justicia, como un derecho humano fundamental, tanto para las víctimas que acceden a la justicia para buscar la pronta reparación de un mal causado, así como para quienes han sido condenados por una sanción. El Estado debe ser garante de todas y todos.

Por ello debemos brindar a las personas en situación de vulnerabilidad un servicio permanente, gratuito e integral de asistencia jurídica. En este sentido se necesita un sistema de protección y reparación de la víctima de manera integral, que sea capaz de dar una respuesta eficaz y oportuna. Nos proponemos unificar la oferta pública de servicios para el acceso a la justicia; formalizar y mejorar la oferta del Estado en materia de acceso a la justicia en todos los niveles; y, fortalecer estructuras organizacionales y sistemas de gestión regional de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

En relación con el Sistema Penitenciario, nos proponemos establecer una política eficaz de programas de reinserción social para los tres sistemas penitenciarios, separada orgánicamente de Gendarmería de Chile. Se requiere contar con una legislación o codificación de la ejecución de las penas, que incorpore las garantías fundamentales de las personas privadas de libertad. Será necesario fortalecer la carrera funcionaria de los gendarmes y funcionarios civiles de Gendarmería, desde la formación en la Escuela institucional en adelante, con un enfoque de derecho. Por último, será necesario mejorar la gestión Institucional de Gendarmería de Chile y SENAME.

En materia de responsabilidad penal adolescente, se requiere avanzar en la especialización de la justicia penal juvenil, profundizándola; dar cumplimiento al compromiso del Estado en la protección de los adolescentes, asumido en los diversos tratados internacionales ratificados por Chile; y, entregar un enfoque de justicia restaurativa que priorice la reparación y la reintegración por sobre la sola sanción. Siguiendo las experiencias comparadas exitosas en esta materia, promoveremos modelos de remisión temprana para evitar la consolidación de trayectorias delictuales, así como el desarrollo de programas alternativos a la privación de libertad que fortalezca el trabajo con las familias y comunidades locales.

Abordaremos de manera integral una modificación de la justicia local, que permita implementar una justicia vecinal diferenciada. Se trata de una instancia diversa, previa a la justicia civil y penal, facilitadora de soluciones autocompositivas y con una mirada de pertinencia a la realidad local y cultural de sus usuarios. Vamos a institucionalizar los esfuerzos realizados por los Gobiernos anteriores, extender cobertura e innovar en base a las experiencias adquiridas.

En el caso de la reforma a los delitos, se debe crear tipos penales que sancionen adecuadamente a los abusos, de acuerdo a la gravedad de daño provocado a la confianza, a los cuales se ven expuestos diariamente los ciudadanos, a través de una "Agenda corta contra el abuso de confianza", incluyendo daños al medioambiente, delitos económicos, informáticos, y los denominados *de odio y violencia*. Junto con crear una batería de medidas procesales y administrativas para mejorar la inteligencia policial, la eficacia investigativa y eficiencia en dicha persecución. Sin perjuicio del debate democrático para un nuevo Código Penal.

En cuanto a la reforma al Código Procesal Civil, nos proponemos dar continuidad a la implementación de la reforma a la justicia civil; crear un mecanismo complejo de solución que ofrezca a la ciudadanía una multiplicidad de opciones más allá de los procedimientos judiciales tradicionales, que acerquen a las personas al sistema; y, diseñar procesos que entreguen justicia pronta, de calidad, eficaz y accesible a las y los ciudadanos, que sea capaz de incorporar principios modernos del derecho procesal y tiendan a su simplificación.

Para pensar en un nuevo Sistema de Gobierno Judicial, es necesario plantear un rediseño institucional del Poder Judicial que permita separar las funciones y roles internos, asegurando principios democráticos como la independencia interna de los magistrados y de esa forma, dotar a las y los ciudadanos de un sistema que asegure garantías objetivas, para que los jueces puedan resolver sin ningún tipo de condicionantes. Los tribunales deben gozar de autonomía que les permita adoptar decisiones racionales y justas.

Las múltiples caras de la equidad y la inclusión

En materia de **pobreza y extrema pobreza**, no obstante reconocer los logros y avances que se han producido en el país, es necesario hacer presente que algo más de 2 millones de compatriotas aún viven en la pobreza y que de ellos, alrededor de 620 mil viven en extrema pobreza. En particular, la pobreza tiene cara de infancia; entre los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Chile ocupa el segundo lugar entre las naciones con mayores tasas de pobreza infantil, llegando al 26,3%, superado sólo por Israel (27,5%). Uno de cada cuatro niños vive en pobreza multidimensional, es decir, sus familias tienen bajos ingresos y presentan dificultades en ámbitos de educación, salud, vivienda y de acceso a redes familiares y sociales. Asimismo, un 18,2% de los menores de edad vive en pobreza por ingresos y el 5,3% en situación de

indigencia. Además, el 22,7% reside en hogares con alto nivel de hacinamiento. Esto tiene que cambiar.

En Chile como así en otros países, incluso desarrollados, se observa que el crecimiento económico por sí sólo no logra tocar a algunas familias que viven en la pobreza, y de manera particular a familias y personas que sufren la extrema pobreza. Adicionalmente a las medidas de crecimiento económico inclusivo expuestas anteriormente, nos proponemos llevar a efecto un programa especial de medidas dirigidas a la pobreza y a la extrema pobreza.

Mejoramiento del instrumento denominado Registro Social de Hogares (RSH) que implementa el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en coordinación con las municipalidades, este instrumento ha experimentado notables avances tecnológicos al usar bases administrativas disponibles en el Estado de Chile, sin embargo, presenta un importante problema al no poder identificar a familias y gente de la calle, en situación de extrema pobreza o pobreza. En el estrato más vulnerable, el instrumento está diseñado para identificar como un todo al 40% más vulnerable de la población, lo que no permite identificar la pobreza “dura”. Implementaremos una política pública que unifique el uso del RSH en todas aquellas instituciones públicas que necesitan focalizar socioeconómicamente sus beneficios, esto sin perjuicio que los sectores respectivos, establezcan exigencias adicionales como podría ser el caso del SENAMA que exigiría a sus beneficiarios ser adultos mayores, SERCOTEC que exigiría a sus beneficiarios ser microempresarios, el INDAP que exigiría a sus beneficiarios ser campesinos, etc.

Se facultará al MDS para incidir sobre el presupuesto del Gasto Social, que llevan a efecto las instituciones públicas, de tal manera que las evaluaciones que se realizan a través de la Encuesta CASEN y otros instrumentos tengan efectos prácticos. Por otra parte, el proceso evaluativo debería incluir la evaluación de impacto de los programas sociales, además de la evaluación ex antes de programas sociales. El MDS debe velar que los programas sociales lleguen de manera oportuna y eficaz a las familias en extrema pobreza y pobreza.

Garantías y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes

Los Niños, Niñas y Adolescentes y la protección que les entrega el Estado, han adquirido especial relevancia, dada la crisis que se encuentra viviendo el SENAME.

Estamos convencidos de que se requiere una transformación sistémica de toda la institucionalidad de niñez y adolescencia, integrando a la familia y adulto responsable del cuidado, de modo que se articule y coordine las políticas y programas, con la puesta en marcha de dos servicios públicos distintos y especializados para atender, por una parte, a los adolescentes infractores de ley y por otra, a los que requieren políticas y programas de protección de derechos. Pero contar con dos servicios, por sí solo, no cambiará las

condiciones de vida de los niños que pasan por ellos. Crearemos servicios de excelencia, orientados a la revisión, diseño e implementación de programas en materia de protección y conflicto con la ley basados en las mejores prácticas, sujetos a metas e indicadores para medir su cumplimiento.

Se creará además la figura del **Defensor de la Niñez**, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y de las obligaciones jurídicas del Estado hacia ellos.

Pretendemos acortar los tiempos y mejorar la atención de los niños institucionalizados con una política de fomento a familias cuidadoras otorgándoles formación permanente, agilizando los plazos en los procesos de adopción, fijando estándares de calidad de la atención y mayores recursos a los organismos colaboradores.

A su vez, crearemos el **Sistema Nacional de Cuidados Alternativos**, que permita fijar los más altos estándares técnicos para aquellos casos en que un niño es separado de su familia de origen; promoviendo alternativas en acogimiento familiar de calidad y regulando pertinente y eficazmente el control judicial y administrativo de toda medida de protección dictada a favor de un niño. Como parte de este sistema, estableceremos el más estricto y moderno sistema de monitoreo y supervisión a los derechos de los niños que son atendidos por el Estado o privados, garantizando su integridad personal y su bienestar integral.

Además, proponemos diseñar e implementar un sistema de protección integral a la niñez y adolescencia que garantice los derechos a todos los niños, niñas y adolescentes que viven o que están en el territorio nacional, fortaleciendo las políticas universales y de prevención desde el Gobierno local, reconociendo a los **municipios** como un actor relevante en las alertas tempranas y en la implementación de acciones, que permitan prevenir la vulneración de derechos y brindar los apoyos necesarios, movilizar nuestros esfuerzos por llegar a tiempo y hacerlo bien. El objetivo de la política de infancia será que cada vez menos niñas y niños lleguen al sistema de protección especial.

Grupos prioritarios para la equidad, inclusión y mejorar la calidad de vida

En **equidad de género** nos proponemos generar las políticas y acciones que permitan sensibilizar y provocar transformaciones, en todos los niveles de la sociedad, para que hombres y mujeres gocen plenamente sus derechos, y participen en todos los ámbitos de la vida pública y privada en igualdad, sin estereotipos.

Implementaremos políticas que garanticen la participación de las mujeres en los espacios de decisión, a fin de **acelerar la participación plena e igual de la mujer en la vida pública y política**.

La común dignidad de hombres y mujeres exige no sólo favorecer la **incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y valorizar el trabajo femenino, sino además permitir conciliar la vida familiar y laboral, promover las responsabilidades familiares compartidas y la corresponsabilidad en el cuidado en el hogar de personas dependientes.**

Nos parece de especial importancia el fortalecer la política **de ampliación de salas cunas y jardines infantiles**, con horarios compatibles con el desarrollo de la actividad laboral de madres y padres, promoviendo la igualdad de derechos y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las actividades domésticas y de crianza. Del mismo modo, **derogaremos el artículo 203 del Código del Trabajo para sustituirlo por un sistema nacional e integrado de cuidado para nuestras niñas y niños**, financiado con cargo a un fondo colectivo constituido a partir del aporte de trabajadores y empleadores sin distinción de ninguna naturaleza.

Queremos explorar todos los mecanismos que permitan incentivar la participación de las mujeres en el mundo del trabajo. Por esa razón propondremos la adopción de un crédito tributario al ingreso de mujeres jefas de hogar (impuesto negativo al ingreso), crédito que es condicional al trabajo. Si el monto es mayor a lo que se debe pagar en impuestos se recibe una transferencia monetaria, lo que para las familias más pobres es un aumento efectivo de ingresos. Este sistema, operativo en Estados Unidos desde 1975 y de creciente reconocimiento a nivel internacional, permite utilizar el sistema tributario como instrumento de política social y de equidad de género a la vez.

La perspectiva de la equidad de género ha de cruzar transversalmente las políticas públicas, promoviendo su autonomía y su derecho a una vida sin violencia. Así, por ejemplo, es indispensable la **implementación de una política nacional integral de la violencia de género**, con un tratamiento que considere la prevención, atención, y reparación, así como sanción a los responsables.

Valorizar adecuadamente el trabajo femenino exige asegurar que frente a trabajos de igual valor, hombres y mujeres han de percibir la misma remuneración. La actual legislación de igualdad salarial no ha permitido contar con los instrumentos administrativos y judiciales idóneos para asegurar este derecho y terminar con la brecha de género en materia de salarios. **Impulsaremos una reforma legal que adecúe nuestra normativa a los estándares de la OIT en igualdad de remuneraciones.**

La **Mujeres Embarazadas** representan un grupo que requiere de especial atención por nuestra sociedad. Implementaremos un programa de acompañamiento para embarazos de alta complejidad o no deseados, con protocolos que permitan la gestión intersectorial, según las diversas necesidades de las madres y familias más vulnerables.

La orientación sexual y la identidad de género son aspectos esenciales en la vida de las personas. Debemos debatir de manera respetuosa y seria frente al país, las demandas de

la **Diversidad Sexual**. Es necesario avanzar en políticas públicas y asegurar derechos y deberes para todas las personas, educar sobre el tema y trabajar con los grupos que requieren reconocimiento.

En este sentido, participaremos activamente de la discusión en el Congreso del proyecto de ley de matrimonio igualitario y del proyecto de ley de identidad de género. Impulsaremos una reforma a la ley antidiscriminación que establezca una institucionalidad encargada de la materia y con un procedimiento que dé efectiva protección y reparación a las víctimas. Esto es coherente con los instrumentos jurídicos internacionales y convenciones de Derechos Humanos suscritos por el Estado de Chile.

Por otra parte, Chile es el segundo país más envejecido de nuestro continente, la población de personas mayores sobrepasa el 17% del total. La necesaria reforma al sistema previsional para dotar a las y los **Adultos Mayores** de pensiones dignas es uno de los elementos principales, pero no el único que debe ser atendido.

Es un buen indicador de desarrollo que la expectativa de vida en nuestro país, según la OMS, sea la más alta de la región, pero a la vez plantea una nueva realidad, con mayores necesidades de atención a las situaciones de dependencia. No sólo es importante vivir más, sino también vivir mejor, por ello destinaremos nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Es nuestra convicción que el aumento sostenido en la población de compatriotas mayores exige un cambio de enfoque en las políticas públicas, abandonando la lógica asistencial o sectorial y asumiendo a la adultez como un eje de trabajo para el conjunto de las instituciones públicas. Postulamos la necesidad de implementar un Plan Gerontológico del Estado de Chile, que establezca los dispositivos necesarios, con un enfoque centrado en los derechos y mediante la corresponsabilidad del sector público y privado, para abordar transversalmente el tema del envejecimiento y así desarrollar las acciones pertinentes en todos los ámbitos susceptibles, especialmente en salud, educación y trabajo.

A nivel de salud, nos comprometemos a aumentar la cantidad de especialistas en geriatría del sistema público, fortalecer los programas de atención a postrados y aumentar el número de los centros de larga estadía. Impulsaremos un programa AUGE del adulto mayor que incorpore atención odontológica integral, órtesis, garantías de acceso a la atención para Alzheimer y otras demencias, protección financiera y tiempos máximos para acceder a aquellos medicamentos más utilizados por este grupo etario, todo en base al sistema de garantías explícitas en salud.

Del mismo modo, promoveremos un sistema de educación continua con especial foco en alfabetización digital, actividad física y promoción de la vida comunitaria e incorporaremos al currículum los temas de envejecimiento, contribuyendo así tanto a la promoción de la autonomía, como a valorar el aporte de las personas mayores al

sostenimiento de la sociedad desde su apoyo a la familia, con el cuidado de nietos/as y personas dependientes, voluntariado o participación ciudadana.

En relación a lo laboral, avanzaremos en la implementación de políticas que faciliten el trabajo de las y los adultos mayores que deseen hacerlo, de manera digna, con salarios adecuados y reconociendo el aporte que ellos realizan a la sociedad. Sumado a lo anterior, respecto de las políticas de ciudad, profundizaremos la accesibilidad universal (adecuadas veredas, utilización de los tiempos semafóricos, señalética y mobiliario urbano), garantizando y asegurando un entorno favorable para el envejecimiento activo y saludable.

Las **Personas con Discapacidad (PCD)** requieren urgentemente de políticas que favorezcan su inclusión en todas las dimensiones de nuestra sociedad. En materia de educación, trabajaremos por la inclusión de las PCD en el sistema escolar en todos sus niveles (prebásico, básico, medio y superior), profundizando los Programas de Integración Escolar (PIE) para los niños con necesidades educativas especiales. Además, incorporaremos medidas que incluyan el derecho de acceso a la información y educaremos respecto al uso de plataformas comunicacionales accesibles, sobre todo las relacionadas con los servicios otorgados por el Estado.

En materia de salud, tramitaremos una Ley de Salud Mental que permita tener acceso a dicha atención, con los mismos beneficios y paridad en cobertura que para las otras problemáticas de salud. En materia laboral, impulsaremos medidas que fomenten la contratación de PCD y fortaleceremos las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), para que sean efectivos medios de incorporación laboral. Respecto de las políticas de ciudad, exigiremos que toda infraestructura financiada con recursos públicos cumpla con las normas de diseño exigidas y aumentaremos la fiscalización a la ley de acceso universal.

Junto con la protección de las personas con discapacidad física o problemas de salud mental, crearemos un sistema de apoyo a la toma de decisiones, transición a la vida independiente e inclusión en la comunidad para las personas con discapacidad intelectual y cognitiva. Dicho modelo establecerá las bases para la redefinición de las normas sobre capacidad jurídica, incluido el establecimiento de salvaguardas y sistemas de apoyo por parte de familiares y cuidadores que permitan acompañar el proceso de toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual y cognitiva, evitando abusos y garantizando el desarrollo de sus vidas en el ámbito personal, patrimonial y social.

Las y los **Migrantes** en Chile han adquirido especial notoriedad debido a su rápido aumento en los últimos años, además de la diversidad de orígenes migratorios. Su inclusión efectiva es una ética y práctica en una sociedad que aspira a la cohesión social, construyendo una comunidad en la que todos se sienten parte.

Daremos vida a una política de migración que garantice certeza y objetividad en las reglas que establecen las exigencias necesarias para ingresar y permanecer en el país. En

particular, promoveremos una **nueva ley migratoria** que establezca claramente los principios rectores de la política migratoria (enfoque de derechos humanos, desarrollo, soberanía y seguridad), derechos y deberes de los migrantes. La actual legislación chilena además de carecer de lo anteriormente señalado es una ley de 1975, que no se condice con la situación migratoria actual y que no responde a los compromisos internacionales suscritos por Chile (nuestro país ratificó el año 2005 la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares).

Garantizaremos la aplicación de un **Enfoque de Derechos Humanos** en las políticas vinculadas con la inmigración. Así, por ejemplo, daremos prioridad a la integración de mujeres y niños, niñas y adolescentes migrantes, quienes se ven expuestos mayoritariamente a vulneraciones de sus derechos. Consistentemente con aquello promoveremos un **Enfoque Intercultural en la Educación**, entregando herramientas a los establecimientos educacionales que han visto aumentar la presencia de estudiantes extranjeros en sus salas de clases, e incorporando esta realidad en los contenidos curriculares y en las lógicas de convivencia escolar, no sólo en relación a la migración, sino en cuanto a toda la diversidad que la naturaleza humana pueda procurar.

Entendemos que la inclusión de los migrantes en nuestra vida social requiere de un conjunto vasto de acciones. En esa línea, en materia educacional facilitaremos la convalidación de títulos con los países que no existe convenio (ejemplo Haití) y promoveremos la educación en la interculturalidad dentro del sistema escolar. En materia de salud, generaremos planes especiales para la atención de migrantes en aquellas localidades donde se concentren de manera especial. Respecto de las políticas de ciudad, debemos promover la integración espacial de las comunidades de migrantes y evitar la conformación de guetos cerrados que decantan en exclusión.

Lo anterior será insuficiente, sin embargo, en ausencia de una adecuada **gestión local de la migración**. Los gobiernos locales son un actor fundamental en cuanto a las condiciones de integración en que la migración tiene lugar. Por lo mismo, corresponden que tengan un rol en la gestión migratoria a través de participación en la gestión de extranjería como en la generación de iniciativas de convivencia e interculturalidad en el territorio.

Por último, entendemos que nuestro país debe asumir un compromiso con la **Migración segura**. Chile es responsable de las condiciones en que se desarrollan los flujos migratorios. Mejoraremos las fuentes de información sobre Chile, su institucionalidad e información pertinente para migrantes, como lo son los tipos de permisos de residencia y las formas de acceder a educación, salud, vivienda, entre otros. Lo anterior será una estrategia focalizada en los consulados chilenos en los principales países de origen de la migración que llega a Chile y en las Gobernaciones con mayor demanda de extranjeros, creando centros de atención y acogida. Para lograr una verdadera inclusión tenemos que partir contándoles cómo es Chile.